

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365<sup>a</sup>

Sesión 92<sup>a</sup>, en martes 28 de noviembre de 2017  
(Ordinaria, de 10.39 a 13.57 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y  
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Pág.      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. ASISTENCIA.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>10</b> |
| <b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>13</b> |
| <b>III. ACTAS .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>13</b> |
| <b>IV. CUENTA .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>13</b> |
| MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 13        |
| INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 14        |
| <b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>14</b> |
| MODIFICACIONES A NORMATIVA EDUCACIONAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11471-04).....                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14        |
| CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11175-01) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 31        |
| <b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>46</b> |
| RETIRO DE DECRETO N° 866, DE 2017, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL PROCESO DE TOMA DE RAZÓN QUE REALIZA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (N° 991) .....                                                                                                                                                                                                         | 46        |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y CAMPAÑA PARA DONACIÓN DE SANGRE (N° 992) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 47        |
| RETIRO DE MONUMENTOS QUE EXALTEN LA FIGURA DE INTEGRANTES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO Y RENOMBRAMIENTO DE ESPACIOS SITUADOS EN BIENES NACIONALES QUE LES RINDAN TRIBUTO (N° 993).....                                                                                                                                                                                                  | 48        |
| PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY Y ENTREGA DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO (N° 994) .....                                                                                                                                                                                                                                                                  | 49        |
| <b>VII. INCIDENTES.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>50</b> |
| <b>VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
| 1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales”. Boletín N° 11519-05. ( <a href="#">310-365</a> ).                                            |           |
| 2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales”. Boletín N° 11519-05. ( <a href="#">909-365</a> ). |           |

3. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° [11077-07](#). (908-365).

#### IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor González, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 24 de noviembre de 2017.

##### 2. Comunicación:

- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 27 de noviembre de 2017, por medio día.

##### 3. Oficio:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Ward integrará la delegación que participará en la 26a Reunión del Foro Parlamentario Asia - Pacífico, que se llevará a cabo en Hanoi, Vietnam, desde el 18 al 21 de enero de 2018 (366).

##### **Respuestas a Oficios**

##### **Contraloría General**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar las circunstancias que justificaron la suspensión en sus funciones de la directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Frutillar, señora Lupita Ferreira. (41051 al 25894).

##### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de la tramitación del expediente N° 35653, abierto para tramitar la solicitud de nacionalidad chilena presentada por el ciudadano peruano señor Carlos Gerardo Perauna Carrasco. (15507 al 36187).

##### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Boric, don Gabriel. Situación en se encuentra la tramitación del juicio seguido por los titulares del ex diario "Clarín" con el Estado de Chile, las gestiones realizadas para determinar el monto de la indemnización reparatoria y las razones políticas que justificarían su tardanza. (5555 al 34720).

##### **Ministerio de Hacienda**

- Diputado Pérez, don José. Disponga una asignación de recursos extraordinarios a fin que las municipalidades y la Dirección de Vialidad puedan proceder a los trabajos de despeje de bermas en los caminos rurales antes del inicio de la época estival y precaver la posibilidad de siniestros. (2400 al 32810).
- Diputado Rincón, don Ricardo, Diputado Silber, don Gabriel, Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informe de la fecha en la que S.E. la Presidenta de la República delegó en el Ministro de Hacienda la facultad de conformar la junta de accionistas de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando la duración y vigencia de dicha delegación. (2402 al 35703).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Andrade, don Osvaldo. La factibilidad de extender una línea del Metro de Santiago a las comunas de La Pintana y Puente Alto. (316-7061 al 31952).
- Proyecto de Resolución N° 920, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la implementación de políticas de modernización del ramal ferroviario Talca-Constitución, ícono en materia turística, de transporte y económica de la Región del Maule. (319-7064).

**Intendencias**

- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (609 al 32462).

**Servicios**

- Diputado Barros, don Ramón. Requiere informe de los fundamentos de la decisión de no brindar asesoría legal institucional al funcionario de la Corporación Nacional Forestal Emelino Valdivia Cáceres, imputado por el cuasidelito de homicidio de cuatro integrantes del grupo Maqui 10, en el incendio de Las Cardillas en la comuna de Vichuquén. (2629 al 36205).
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar sobre los cuerpos de animales de la especie guanacos que se encontraron muertos en las localidades de Junta de Valeriano y Conay, de la Región de Atacama. (5640 al 35802).

**Varios**

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1122 al 36114).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desempeño de los diversos servicios públicos durante los recientes días de emergencia que afectaron su comuna y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía, a fin de establecer el grado de afectación y de reposición. (1315 al 33225).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33225 de esta Corporación, de fecha 16 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (1315 al 35554).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de estadísticas e información actualizada respecto del número de patentes comerciales sin movimiento por 5 años o más. (1523/30715 al 36184).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Otorgamiento de permisos o concesiones para extracción de áridos en el río Cachapoal, sector Tunca Abajo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, específicamente en el tramo aguas abajo del puente Peumo. (1537 al 35370).

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1869 al 35979).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informar el estado de avance del proyecto de construcción de un Estadio para la Región de Los Ríos, indicando el cronograma de trabajo que se ha establecido para su ejecución y la fuente de financiamiento de las obras. (2381 al 33925).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (241 al 35984).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Presentación de solicitudes de regularización de terrenos en el sector que alberga a los pobladores de Nueva Caldera desde 2012 y su factibilidad. (2981 al 35310).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor Francisco Rojas Bravo, ante el rechazo del pago de las licencias medicas individualizadas en documento anexo, señalando los motivos que justifican dicha resolución y si existe algún mecanismo o instancia que permita revertirla. (30498 al 36357).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (3088 al 35814).
- Diputado Núñez, don Daniel. Requiere informe de las consecuencias medioambientales del derrame de ácido sulfúrico en el sector Matancilla de la comuna de Illapel, debido a la rotura de una tubería en la mina Diamantina, indicando si la contaminación afecta al agua para el consumo de los habitantes del sector. (4334 al 35616).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (458 al 34398).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar la situación del señor Juan Agustín Hevia Machuca, particularmente en cuanto al pago que se le adeudaría por concepto de indemnización por accidente del trabajo, según se detalla en documento anexo. (54461 al 36375).
- Diputado Meza, don Fernando. Solicita informar los fundamentos del rechazo a las licencias médicas presentadas por don Richard Valderrama Merino, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Temuco, indicando la factibilidad de revisar dichos antecedentes en virtud de la situación que se describe en documento anexo. (54496 al 35336).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva adoptar las medidas necesarias para dar curso a la investigación sobre la denuncia por eventual maltrato físico y psicológico al estudiante cuya individualización consta en documento anexo, en el Colegio Salesianos de Iquique, rotulada N° CAS 70227-T5T3K7. (656 al 32545).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 32545, de fecha 19 de julio de 2017. (656 al 35772).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Problemas que ha tenido la señora Nataly del Carmen Tapia Lizana para la obtención de su título profesional, quien cursó estudios de Trabajo Social en la Escuela Universitaria La Araucana en convenio con la Universidad de Tarapacá, señalando las posibles soluciones a su situación. (966 al 35270).

#### **Corporación Nacional Forestal**

- Proyecto de Resolución N° 921, Solicita a S.E. la Presidenta de la República se sirva disponer la presentación de un proyecto de ley que aumenta facultades de organismos del Ministerio de Agricultura con el fin de proteger el arbolado urbano. (789).

#### **Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

- Proyecto de Resolución N° 943, Se solicitan mecanismos para que las empresas eléctricas adopten planes de contingencia e indemnizar a los usuarios por cortes excesivos. (24557).

### **X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que, a través de la Unidad de Socavones, se ordene la realización de un estudio de suelo en el terreno que ocupan los pobladores de la Junta de Vecinos La Huayca, comuna de Iquique, a fin de determinar las causas del hundimiento de sus viviendas y otorgarles una solución. (36751 de 23/11/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones que han impedido concretar la instalación de medidores de consumo de electricidad individuales para las familias que habitan en la toma del ex vertedero de la comuna de Alto Hospicio, indicando la factibilidad de su pronta realización y el plazo estimado. (36752 de 23/11/2017). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de la solicitud de hora presentada por la señora Rosa Pizarro para la toma de un scanner, indicando la fecha en que le realizará este examen. (36753 de 23/11/2017). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de la solicitud de hora presentada por la señora Rosa Pizarro para la toma de un scanner, indicando la fecha en que le realizará este examen. (36754 de 23/11/2017).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar los fundamentos técnicos de la no entrega de subsidio a la señora Luz Valenzuela Bassalet, teniendo presente los antecedentes que se detallan en documento anexo. (36755 de 23/11/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Bellolio, don Jaime. Solicitud que habría realizado el matrimonio compuesto por la señora Grazia Cantori Atti y el señor José Berenguela Toledo para obtener el "Bono Bodas de Oro", indicando la fecha de su presentación, los documentos presentados y las razones que habrían motivado su rechazo. (36757 de 23/11/2017). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Núñez, don Daniel. Financiamiento y posterior implementación del programa, "Construcción Sistema APR Pangalillo", en la comuna de Los Vilos, indicando los plazos de transferencia de los recursos y de su ejecución, en los términos que se requiere. (36758 de 23/11/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar los antecedentes disponibles respecto del proceso de reliquidación del bono de reconocimiento como exonerado político de don Ricardo Rodríguez Veloso, que según lo informado por la Oficina de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estaría radicado en ese Instituto. Asimismo, solicita indicar los plazos que se disponen para realizar dicho trámite. (36759 de 23/11/2017). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Castro, don Juan Luis. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Gilberto Raúl Espinoza Cortés, para acogerse a los beneficios de la Ley de Exonerados Políticos. (36761 de 23/11/2017).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de las licencias médicas que se individualizan, presentadas a tramitación por don Jorge Gutiérrez Cisterna. (36762 de 23/11/2017).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Apelaciones presentadas por la señora María Granifo Vargas para revertir el rechazo de sus licencias médicas, en los términos que requiere. (36763 de 23/11/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Castro, don Juan Luis. Solicita informe de las licencias médicas que se individualizan, presentadas a tramitación por don Jorge Gutiérrez Cisterna, particularmente en cuanto al resultado de las apelaciones deducidas. (36764 de 23/11/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Denuncia realizada por Asopesca ante el Servicio Nacional de Pesca y el Servicio de Salud de Antofagasta, en octubre del 2017, por el derrame de ceniza y carbón en el sector Punta Paragua de la comuna de Tocopilla ocurrido el 2015, situación por la cual se ingresó el oficio N° 111-74 ante la Superintendencia de Medioambiente, comunicando los resultados del monitoreo de las aguas y el fondo marino durante los últimos dos años, en los términos requeridos. (36765 de 23/11/2017). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Denuncia realizada por Asopesca ante el Servicio Nacional de Pesca y el Servicio de Salud de Antofagasta, en octubre del 2017, por el derrame de ceniza y carbón en el sector Punta Paragua de la comuna de Tocopilla ocurrido el 2015, situación por la cual se ingresó el oficio N° 111-74 ante la Superintendencia de Medioambiente, comunicando los resultados del monitoreo de las aguas y el fondo marino durante los últimos dos años, en los términos requeridos. (36766 de 23/11/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Denuncia realizada por Asopesca ante el Servicio Nacional de Pesca y el Servicio de Salud de Antofagasta, en octubre del 2017, por el derrame de ceniza y carbón en el sector Punta Paragua de la comuna de Tocopilla ocurrido el 2015, situación por la cual se ingresó el oficio N° 111-74 ante la Superintendencia de Medioambiente, comunicando los resultados del monitoreo de las aguas y el fondo marino durante los últimos dos años, en los términos requeridos. (36767 de 23/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Solicita informar los ruidos generados por la empresa Claro, desde su oficina ubicada en la calle Juan de Dios de Malebrán N° 1750 de la comuna de Puente Alto, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (36768 de 24/11/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la situación del paciente Rodrigo Gallegos Mella, quien padece encefalitis y requiere el medicamento Lukanex de 10 mg, en atención a los antecedentes que se detallan en documento anexo. (36769 de 24/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de entregar un subsidio habitacional a la señora Solange Montoya Biolley, domiciliada en la comuna de Cañete, informando a la interesada los plazos de postulación y exigencias requeridas. (36770 de 24/11/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de otorgar un trabajo a la señora Sara Díaz Díaz, con domicilio en la comuna de Contulmo, en atención a los antecedentes que se detallan en documento anexo. (36771 de 24/11/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la factibilidad de contratar al señor Luis Pedro Huaiquini Araneda para el desempeño de algún trabajo remunerado en la comuna de Los Álamos, en atención a los antecedentes indicados en documento anexo. (36772 de 24/11/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de priorizar la entrega de una hora médica al señor Angelo Paine Montesino, con domicilio en la comuna de Lebu, en el Hospital Doctor Rafael Avaria para realizarle una endoscopia digestiva alta, en virtud de los antecedentes descritos en documento anexo. (36773 de 24/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar el estado de tramitación de la solicitud de pensión de gracia presentada por el señor René Heriberto Peña Astete, domiciliado en la comuna de Los Álamos. (36774 de 24/11/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Monsalve, don Manuel. La orden para realizar una endoscopia digestiva alta a la señora Pablina Silva Cruces, la que se habría generado desde el servicio de urgencia de la posta de Huentelolen, desconociendo la paciente a que centro de salud habría sido remitida. (36775 de 24/11/2017). A Ministerio de Salud.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 106 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

| NOMBRE                                 | (Partido* | Región | Distrito) |
|----------------------------------------|-----------|--------|-----------|
| Aguiló Melo, Sergio                    | IND       | VII    | 37        |
| Álvarez Vera, Jenny                    | PS        | X      | 58        |
| Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | UDI       | VII    | 38        |
| Alvarado Ramírez Miguel Ángel          | PPD       | IV     | 9         |
| Andrade Lara, Osvaldo                  | PS        | RM     | 29        |
| Arriagada Macaya, Claudio              | DC        | RM     | 25        |
| Barros Montero, Ramón                  | UDI       | VI     | 35        |
| Becker Alvear, Germán                  | RN        | IX     | 50        |
| Bellolio Avaria, Jaime                 | UDI       | RM     | 30        |
| Berger Fett, Bernardo                  | RN        | XIV    | 53        |
| Boric Font, Gabriel                    | IND       | XII    | 60        |
| Browne Urrejola, Pedro                 | IND       | RM     | 28        |
| Campos Jara, Cristián                  | PPD       | VIII   | 43        |
| Cariola Oliva, Karol                   | PC        | RM     | 19        |
| Carmona Soto, Lautaro                  | PC        | III    | 5         |
| Carvajal Ambiado, Loreto               | PPD       | VIII   | 42        |
| Castro González, Juan Luis             | PS        | VI     | 32        |
| Ceroni Fuentes, Guillermo              | PPD       | VII    | 40        |
| Chahin Valenzuela, Fuad                | DC        | IX     | 49        |
| Chávez Velásquez, Marcelo              | DC        | VIII   | 45        |
| Cicardini Milla, Daniella              | PS        | III    | 5         |
| Coloma Álamos, Juan Antonio            | UDI       | RM     | 31        |
| Cornejo González, Aldo                 | DC        | V      | 13        |
| De Mussy Hiriart, Felipe               | UDI       | X      | 56        |
| Edwards Silva, Rojo José Manuel Rojo   | IND       | IX     | 51        |
| Espejo Yaksic, Sergio                  | IND       | VI     | 35        |
| Espinosa Monardes, Marcos              | PRSD      | II     | 3         |
| Espinoza Sandoval, Fidel               | PS        | X      | 56        |
| Farcas Guendelman, Daniel              | PPD       | RM     | 17        |
| Fernández Allende, Maya                | PS        | RM     | 21        |
| Flores García, Iván                    | DC        | XIV    | 53        |
| Fuenzalida Figueroa, Gonzalo           | RN        | XIV    | 54        |
| Gahona Salazar, Sergio                 | UDI       | IV     | 7         |
| García García, René Manuel             | RN        | IX     | 52        |
| Girardi Lavín, Cristina                | PPD       | RM     | 18        |
| Godoy Ibáñez, Joaquín                  | AMPLITUD  | V      | 13        |
| Gutiérrez Gálvez, Hugo                 | PC        | I      | 2         |
| Gutiérrez Pino, Romilio                | UDI       | VII    | 39        |
| Hasbún Selume, Gustavo                 | UDI       | RM     | 26        |
| Hernández Hernández, Javier            | UDI       | X      | 55        |

|                              |                  |      |    |
|------------------------------|------------------|------|----|
| Hernando Pérez, Marcela      | PRSD             | II   | 4  |
| Hoffmann Opazo, María José   | UDI              | V    | 15 |
| Jackson Drago, Giorgio       | REVD             | RM   | 22 |
| Jaramillo Becker, Enrique    | PPD              | XIV  | 54 |
| Jarpa Wevar, Carlos          | PRSD             | VIII | 41 |
| Kast Sommerhoff, Felipe      | EVOPOLI          | RM   | 22 |
| Kort Garriga, Issa           | UDI              | VI   | 32 |
| Lavín León, Joaquín          | UDI              | RM   | 20 |
| Lemus Aracena, Luis          | PS               | IV   | 9  |
| León Ramírez, Roberto        | DC               | VII  | 36 |
| Letelier Norambuena, Felipe  | PPD              | VI   | 33 |
| Lorenzini Basso, Pablo       | DC               | VII  | 38 |
| Melero Abaroa, Patricio      | UDI              | RM   | 16 |
| Melo Contreras, Daniel       | PS               | RM   | 27 |
| Mirosevic Verdugo, Vlado     | Liberal de Chile | XV   | 1  |
| Monckeberg Bruner, Cristián  | RN               | RM   | 23 |
| Monckeberg Díaz, Nicolás     | RN               | RM   | 18 |
| Monsalve Benavides, Manuel   | PS               | VIII | 46 |
| Morales Muñoz, Celso         | UDI              | VII  | 36 |
| Morano Cornejo, Juan Enrique | DC               | XII  | 60 |
| Nogueira Fernández, Claudia  | UDI              | RM   | 19 |
| Norambuena Farías, Iván      | UDI              | VIII | 46 |
| Núñez Arancibia, Daniel      | PC               | IV   | 8  |
| Núñez Lozano, Marco Antonio  | PPD              | V    | 11 |
| Núñez Urrutia, Paulina       | RN               | II   | 4  |
| Ojeda Uribe, Sergio          | DC               | X    | 55 |
| Ortiz Novoa, José Miguel     | DC               | VIII | 44 |
| Pascal Allende, Denise       | PS               | RM   | 31 |
| Paulsen Kehr, Diego          | RN               | IX   | 49 |
| Pérez Arriagada, José        | PRSD             | VIII | 47 |
| Pérez Lahsen, Leopoldo       | RN               | RM   | 29 |
| Pilowsky Greene, Jaime       | DC               | RM   | 24 |
| Poblete Zapata, Roberto      | IND              | VIII | 47 |
| Provoste Campillay, Yasna    | DC               | III  | 6  |
| Rathgeb Schifferli, Jorge    | RN               | IX   | 48 |
| Rincón González, Ricardo     | DC               | VI   | 33 |
| Rivas Sánchez, Gaspar        | IND              | V    | 11 |
| Robles Pantoja, Alberto      | PRSD             | III  | 6  |
| Rocafull López, Luis         | PS               | XV   | 1  |
| Sabag Villalobos, Jorge      | DC               | VIII | 42 |
| Sabat Fernández, Marcela     | RN               | RM   | 21 |
| Saffirio Espinoza, René      | IND              | IX   | 50 |
| Saldívar Auger, Raúl         | PS               | IV   | 7  |
| Sandoval Plaza, David        | UDI              | XI   | 59 |
| Santana Tirachini, Alejandro | RN               | X    | 58 |
| Schilling Rodríguez, Marcelo | PS               | V    | 12 |

---

|                                   |     |      |    |
|-----------------------------------|-----|------|----|
| Sepúlveda Orbenes, Alejandra      | IND | VI   | 34 |
| Silber Romo, Gabriel              | DC  | RM   | 16 |
| Soto Ferrada, Leonardo            | PS  | RM   | 30 |
| Squella Ovalle, Arturo            | UDI | V    | 12 |
| Tarud Daccarett, Jorge            | PPD | VII  | 39 |
| Teillier del Valle, Guillermo     | PC  | RM   | 28 |
| Torres Jeldes, Víctor             | DC  | V    | 15 |
| Trisotti Martínez, Renzo          | UDI | I    | 2  |
| Tuma Zedán, Joaquín               | PPD | IX   | 51 |
| Turres Figueroa, Marisol          | UDI | X    | 57 |
| Ulloa Aguillón, Jorge             | UDI | VIII | 43 |
| Urizar Muñoz, Christian           | PS  | V    | 10 |
| Urrutia Bonilla, Ignacio          | UDI | VII  | 40 |
| Urrutia Soto, Osvaldo             | UDI | V    | 14 |
| Vallejo Dowling, Camila           | PC  | RM   | 26 |
| Van Rysselberghe Herrera, Enrique | UDI | VIII | 44 |
| Venegas Cárdenas, Mario           | DC  | IX   | 48 |
| Verdugo Soto, Germán              | RN  | VII  | 37 |
| Walker Prieto, Matías             | DC  | IV   | 8  |
| Ward Edwards, Felipe              | UDI | II   | 3  |

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia Salas, y el ministro de Agricultura, señor Carlos Furche Guajardo.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: La diputada Karla Rubilar Barahona; los diputados señores Pepe Auth Stewart, Tucapel Jiménez Fuentes, Javier Macaya Danús, Ernesto Silva Méndez y Patricio Vallespín López.

-Con permiso constitucional: La señora Clemira Pacheco Rivas.

-Con licencia médica: El diputado señor Rodrigo González Torres.

---

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 82ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 83ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.  
Ofrezco la palabra.

## MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- A petición del diputado señor José Pérez, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente ocurrido el domingo pasado en la Región de La Araucanía.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias.

Como Mesa, enviamos un saludo muy especial a nuestros pueblos originarios que están de luto por estas personas de Tirúa que practicaban sus creencias.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).-Se hace presente a la Sala que la Comisión de Ciencias y Tecnología sesionará simultáneamente con la Sala desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas.

**INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la Cooperativa Financoop, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Jaime Bello-lio, Bernardo Berger, Loreto Carvajal, Maya Fernández, Sergio Gahona, Carlos Abel Jarpa, Daniel Melo, Ricardo Rincón, René Saffirio, Gabriel Silber, Camila Vallejo, Enrique van Rysselberghe y Germán Verdugo.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, entiendo que se ha citado para una sesión especial que se realizará esta tarde, destinada a tratar el reajuste del sector público.

En consecuencia, supongo que se suspenderán las sesiones de las comisiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, se han suspendido las sesiones de las comisiones desde las 18.30 en adelante. La sesión de Sala está citada desde las 18:30 horas hasta las 20:30 horas.

**V. ORDEN DEL DÍA****MODIFICACIONES A NORMATIVA EDUCACIONAL  
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11471-04)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 91ª de la presente legislatura, en 27 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, esta iniciativa, calificada como ley miscelánea, corrige una serie de dificultades que se han presentado en la implementación

de la ley de inclusión escolar, especialmente en lo que dice relación con la exigencia de que los establecimientos particulares subvencionados deben transformarse en entidades sin fines de lucro antes del 31 de diciembre del presente año, o sea, en pocos días más.

Junto con la diputada María José Hoffmann y con los diputados Sergio Gahona, Jaime Bellolio y otros parlamentarios, planteamos durante el debate legislativo que la fórmula de arriendo por un periodo que se estableció entre el actual propietario de la infraestructura y el nuevo sostenedor no cumplía con los requisitos y que, en la práctica, iba a generar una serie de dificultades, tal como ocurrió.

El propio Servicio de Impuestos Internos informó que los avalúos fiscales, que se aplican en la fórmula establecida en la ley, están muy por debajo del valor comercial de la propiedad. Los sostenedores de los centros educacionales también manifestaron esta dificultad durante el debate legislativo de la ley anterior y de esta.

Mediante el proyecto se hace un esfuerzo para encontrar una solución. A mi juicio, no resuelve el problema completamente, aunque es un avance relevante y que faculta a la Superintendencia de Educación para solucionar la situación.

Señora ministra, por intermedio del señor Presidente, considero positivos los cambios propuestos por el Senado, ya que perfeccionan bastante el proyecto de ley.

Votaremos favorablemente estas modificaciones, porque esperamos que la iniciativa resuelva, aunque sea a mediano plazo, la grave situación que están enfrentando los sostenedores de colegios particulares subvencionados con la aplicación de la ley de inclusión escolar.

Otras materias tendrán que ser debatidas en el próximo gobierno, porque, como hemos dicho siempre, a nuestro juicio nada justifica que la propiedad del establecimiento educacional deba ser exclusiva del sostenedor sin fines de lucro. Esto es un exceso que no contribuye a resolver una situación que, en la práctica, significará destinar muchos recursos a un área que no necesariamente mejora la calidad de la educación, lo que debe ser nuestro desafío futuro.

Por eso, esperamos que esta iniciativa miscelánea resuelva los problemas más urgentes que afectan al sector particular subvencionado por la aplicación de la ley de inclusión escolar, y, por otra parte, que el debate permita mejorar lo que realmente importa, cual es mejorar las condiciones para que nuestros estudiantes aprendan más y mejor, tengan educación de más calidad y les entregemos mejores competencias y conocimientos para desenvolverse en la sociedad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, hace unos minutos usted nos informó que hoy sesionaremos a las seis de la tarde.

Sin embargo, el artículo 124 de nuestro Reglamento dispone que el informe del proyecto a discutir debe estar a disposición de los diputados o en la Secretaría 24 horas antes. Ese plazo no se cumpliría a las seis de la tarde.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Todos los Comités, incluido el suyo, acordaron que hoy se celebraría una sesión especial entre las seis y las siete de la tarde. Estamos tratando de que comience a las seis y media.

Señor diputado, la Tabla de ayer recoge ese acuerdo, razón por la cual le solicito que la revise.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, el acuerdo para celebrar ese tipo de sesiones, ¿es atribución de los Comités o de la Sala? Considero que es atribución de la Sala, por lo cual pido que se someta a la consideración unánime de la Sala, en lugar de que sea un acuerdo de los Comités.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, usted sabe que los Comités están ejerciendo esta atribución desde hace tiempo.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, a mayor abundamiento, debo señalar que la semana pasada se resolvió la forma de debatir el proyecto de ley de presupuestos. Incluso más, la semana anterior a la elección se diseñó un calendario para que el debate coincidiera con los plazos máximos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, no me refiero al proyecto de ley de presupuestos, sino al que reajusta las remuneraciones del sector público, que solo hoy ingresó a trámite legislativo.

Entonces, no entiendo que se adopten acuerdos sobre una iniciativa de la que se acaba de dar cuenta a la Sala. Por lo tanto, le pido que recabe la unanimidad para sesionar sin que hayan transcurrido 24 horas desde que ingresó el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, no corresponde dar curso a su petición, porque la sesión de esta tarde fue acordada por todos los Comités, incluido el suyo.

Aunque el tema está zanjado, usted puede solicitar reunión de los Comités, sin suspensión de la sesión.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, entonces solicito que cite a reunión de Comités.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No hay problema, señor diputado; pero deberá solicitarla su jefe de Comité. Cuando él la pida, citaré a reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que el gobierno haya tenido la humildad de reconocer que el proyecto inicial era pésimo y que haya decidido cambiarlo. Y no lo cambió una vez, sino dos veces.

¿Por qué era un pésimo proyecto? Porque obligaba a los colegios subvencionados de alta calidad a transformarse en particulares pagados o a cerrar. Algunos, en su ceguera ideológica, sostienen que esto es culpa de los sostenedores que quieren seguir lucrando. A quienes así

opinan les pido que se acerquen, por una única vez, a esos colegios y pregunten por qué creen que se los obligaba a transformarse en particulares pagados o a cerrar.

La respuesta es la ley, ideada en época de borrachera ideológica, que estableció que todos los colegios debían transformarse en corporaciones o fundaciones, que los sostenedores fueran dueños de la infraestructura y que además debían someterse a la no selección. Lo curioso es que ninguno -¡ninguno!- de esos criterios tenía que ver con la calidad de la educación, sino simplemente con la forma en que estaban organizados.

Cabe recordar que la mayoría de los colegios estaba organizado como instituciones, que encabezaba un sostenedor, que en más de 70 por ciento de los casos se trataba de profesores, y que al lado tenían una sociedad inmobiliaria para construir el colegio, con excepción de aquellas corporaciones o fundaciones a las cuales les había sido donado el edificio, generalmente por la Iglesia católica. El resto tuvo que pedir plata al banco para construir el edificio; pero el banco les prestaba siempre y cuando tuvieran al lado una inmobiliaria. ¿Por qué? Porque los bancos, antes de prestar dinero, hacen una evaluación de riesgo; por lo tanto, para este caso, no les era negocio cerrar el colegio si el sostenedor no pagaba. Algunos podrán pensar que es lo mismo, pero no es así. Esta era la única forma de obtener financiamiento.

Se insistió en la lógica de que todos tenían que ser dueños de su infraestructura; es más, aquellos que ya habían pagado por ella, debían gastar de nuevo los recursos del Estado para volver a comprarse a sí mismos. Si esto lo vinculamos con la lógica educacional, cabe preguntarse si la infraestructura es importante para la educación. ¡Por supuesto que sí! ¿Y cómo se puede garantizar? Con arriendos de largo plazo, como ocurre hoy y como sucedía antes, de acuerdo a la ley. Es cierto que se podía exigir más, pero decirles a los sostenedores de los colegios que debían ser dueños de la infraestructura, como si solo importara el desarrollo del mercado inmobiliario, es completamente absurdo y demente.

Teníamos colegios subvencionados constituidos como con fines de lucro muy buenos y también los teníamos sin fines de lucro, pero que eran muy malos. También había colegios municipales muy buenos y muy malos.

Lo que importa no es lo que está por fuera, sino lo que ocurre al interior de esas escuelas con cada uno de sus proyectos educativos, con cómo se involucran directivos, docentes y estudiantes.

¿Alguien se ha preguntado por qué hay listas de espera en tres colegios municipales en Paine? Simple: porque son de buena calidad. Algunos, mirando en menos a las familias, insisten en que la calidad tiene que ver con el nombre del colegio, con el puntaje del Simce o con si los alumnos usan uniforme o no. A quienes sostienen esa tesis, les pido que dejen de faltarle el respeto a las familias de clase media de nuestro país.

En los últimos años veníamos tendiendo a mayor matrícula en la educación subvencionada, por razones bien sencillas: porque los apoderados esperan que cuando sus hijos van al colegio, haya clases, que el colegio esté abierto, que los profesores lleguen y que haya buen trato. Lamentablemente, esto no está garantizado en muchas de nuestras escuelas públicas.

Es evidente que el indicador del aprendizaje es el buen clima escolar al interior de la sala de clase y de la escuela. Y en este proceso incide la disciplina -podríamos discutir en otro momento por qué no se la enseña en los hogares-, pero no la infraestructura ni la composición jurídica del sostenedor.

A la actual ministra de Educación y al anterior ministro los pusimos en la hipótesis de un colegio organizado con fines de lucro, cuyo sostenedor no es dueño de la infraestructura. El resultado fue que ambos señalaron que, necesariamente, era malo. En el supuesto que eso fuera cierto, les hicimos la siguiente propuesta: identificar a aquellos colegios que tienen malos resultados y obligarlos a transformarse según su tesis, y dejar tranquilos a aquellos que tienen buenos resultados, que no cumplen con la ideologización que algunos proponen. Pero nos dijeron que no, que eso no era lo que había que hacer; que había que avanzar igual, y que daba lo mismo. Por supuesto, a medida que se acercaban las elecciones, empezaban a llegar los arrepentidos y decían que había problemas en Antofagasta, en Copiapó, en Coquimbo, en Santiago y en otras regiones.

¿Y cuáles eran los problemas? Que una exigencia absurda, que nada tenía que ver con la calidad, estaba dando paso al cierre de colegios. Hace un par de días, un reportaje del diario La Tercera daba cuenta de que más de 500.000 estudiantes esperan saber qué va a ocurrir con sus escuelas. La respuesta está en la aprobación de este proyecto de ley, para que se permita una posibilidad básica y evidente, cual es que el sostenedor de un colegio de calidad pueda seguir arrendando el inmueble en el cual funciona el establecimiento al precio que corresponde, sin hacer trampas. Eso es todo. ¿Era tan difícil hacer eso desde el inicio? ¿Era tan complicado? Creo que no.

A mis colegas parlamentarios les quiero pedir que, por una vez, en lugar de poner por delante las elecciones, sus partidos políticos, el *twitter* y de preocuparse de cómo le sacan la cresta al gallo del otro lado, se pongan al frente con los niños, con los estudiantes y sus familias. De una vez por todas, dejemos atrás el gallito político cuando hablemos de educación. Los colegios emblemáticos que existen en Santiago son como los subvencionados en regiones.

¡Dejen de pegarles a las familias de clase media! No es razonable que haya colegios que deban transformarse en particulares pagados y que las familias que pagaban 50.000, 60.000 o 70.000 pesos de escolaridad mensual, ahora deban pagar 150.000 pesos. ¡Eso no es razonable! La ceguera ideológica los estaba obligando a hacer eso. Yo no quiero que eso pase, y una de las vías para revertir esta situación es aprobar este proyecto. No es suficiente, pero es una vía.

Lamento profundamente que lo mismo que aprobó el Senado, fue rechazado en su oportunidad en la Cámara de Diputados por consideraciones puramente ideológicas, que están fuera de la realidad.

Insisto, no jueguen con el futuro de los niños y de nuestros hijos. No hagan de esto un gallito político para que Guillier obtenga un poquito más de votos. ¡No! O para hacer más guiños al Frente Amplio. ¡No! Aquí estamos hablando de la calidad de la educación y de la diversidad de los proyectos educativos.

Sé que algunos no soportan que haya colegios diferentes, pero para la gran mayoría de los chilenos, lo importante no es si el colegio es subvencionado o municipal, sino que la educación que entregue sea de calidad. Lo más importante es que nuestros docentes estén bien, que la educación inicial esté bien y que entregue oportunidades a los alumnos. La sociedad con la que sueño es aquella en la que el talento y el esfuerzo llevan lejos a una persona, y ello no depende de un pituto, del barrio en que nació o de la plata que puedan tener los padres.

Sé que después de mi discurso algunos van a sacar toda su rabia acumulada. Sin embargo, quienes creemos realmente en la educación, al menos, compartimos una cosa: la educación

no es un vaso por llenar, sino un fuego por encender, y nunca el dinero tiene que ser un impedimento para que alguien pueda potenciar sus talentos. ¡Eso lo creemos profundamente! Pero la vía para lograrlo es distinta. No se logra restando oportunidades a las familias de clase media, sino permitiendo que realmente haya proyectos de calidad.

En consecuencia, llamo a aprobar este proyecto, para no seguir pegándoles a las familias de clase media.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, al revisar los acuerdos de los Comités del día de ayer, en ninguno de los puntos se señala la posibilidad de no respetar la disposición de que el informe de la comisión debe estar a disposición de los diputados con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que figure en Tabla o en que corresponda tratarlo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, se encuentra establecido en el artículo 108 del Reglamento, y se acordó por los Comités.

El diputado René Saffirio ha solicitado que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, terminen con esto.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, debo someterme al Reglamento, y si un jefe de un Comité me solicita citar a reunión de Comités, debo acoger su petición.

Sin embargo, aclaro que tengo la plena tranquilidad de que el acuerdo fue adoptado y que no hemos transgredido el Reglamento.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en primer lugar, vaya mi saludo a la ministra de Educación.

En segundo lugar, por su intermedio, quiero decir al diputado Bellolio que lo que debemos discutir son las modificaciones del Senado, por lo que me sorprende que él haga una fervorosa descalificación para luego pedir nuestro apoyo. ¡Raro! Es como los sofistas griegos.

El señor **BELLOLIO**.- No entendió nada, señor diputado.

El señor **VENEGAS**.- Entendí perfectamente bien. Es usted, señor diputado -por su intermedio, señor Presidente-, el que no entendió que, respecto de este proyecto, la voluntad democrática de este Poder del Estado resolvió en contra de los intereses del señor Bellolio. ¡Ganó la democracia! ¡Ganamos el proyecto! ¡Y eso es lo que importa! Sin embargo, independiente-

mente de la discusión que ya tuvimos, reiterada y majaderamente, vuelven a hacer uso de los mismos argumentos falaces, cuando en realidad de lo que estamos hablando es de hacernos cargo de una parte que, si bien es importante, no pasa de ser una excepción del tema.

En lugar de agradecer al Ejecutivo el hecho de que tenga la racionalidad de perfeccionar una ley ya aprobada por los canales que establece nuestra democracia, lo único que hace es descalificar. ¡Lo que hizo en gran parte de su discurso fue descalificar! De hecho, nos dijo que sufríamos de borrachera ideológica, entre ellos a mí, que soy miembro de la Comisión de Educación. Dijo que éramos inconscientes, irracionales, que vamos en contra de la clase media y que no queremos ocuparnos de ella.

Entonces, me gustaría discutir con él sobre la calidad de la educación, para saber qué entiende cuando se habla de ella. Personalmente, creo que está equivocado, porque la calidad de la educación es una convención social. La sociedad se pone de acuerdo respecto de cuáles son los atributos que esa educación debe tener. Lamento decirle que la inmensa mayoría de los chilenos -quedó demostrado en las recientes elecciones- cree que la educación debe ser sin lucro. ¡Sin el lucro de aquellos que la proveen!

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¡Eso no tiene nada que ver!

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Pido al diputado Romilio Gutiérrez que guarde silencio.

El señor **VENEGAS**.- Sí tiene que ver, porque es algo elemental.

Vamos al origen de la ley. ¿Para qué el Estado entrega una subvención a los sostenedores de los colegios? Para colaborar con la función educacional del Estado; es decir, para desarrollar una función concreta, que es prestar el mejor servicio educativo que le sea posible con los recursos que se le entregan.

Si un sostenedor, como ocurrió en la realidad -es lo que quieren esconder-, de 100 pesos, destinaba 30 pesos al aumento de su patrimonio personal, entonces lo que hacía era dar un servicio educativo de peor calidad. Nadie me puede decir que se puede dar un servicio educativo de mejor calidad con 70 pesos que con 100. ¡Esa es una convención! ¡Esto se encuentra en el proceso y es parte de los atributos!

Ahora, por supuesto que la infraestructura es importante. No es posible hacer clases y tener un proceso educativo de calidad si las salas son pequeñas, insuficientes o no están debidamente calefaccionadas o los baños del establecimiento están en malas condiciones. Todo ello contribuye a formar el clima en el que se desarrolla la relación entre el profesor y los alumnos y en el que se produce el aprendizaje.

¿Cuál es el propósito de que los colegios fuesen propietarios de la infraestructura y que lo esconden en los argumentos que dan? ¿Qué había detrás? ¿Una cosa arbitraria, torpe o, como dijo el diputado Bellolio, que fue producto de una borrachera ideológica? ¡No! El propósito era asegurarnos de que estos proyectos educativos tengan, en el mediano y largo plazos, la seguridad de que van a continuar y que los niños no se verán perjudicados por una decisión económica ¡Ese fue el argumento!

¿Qué pasa si un colegio bien ubicado es comprado por una inmobiliaria? ¿Quién responde por esos cientos de alumnos que estaban estudiando en ese establecimiento? Seguramente será un buen negocio para el empresario. ¡Eso estaba detrás!

Podemos discutir cualquier tema de esa naturaleza, pero ahora tenemos que centrarnos en el proyecto. La calidad de la educación, como convención, se debe ser discutida por el conjunto de la sociedad. ¿Cuál es la sociedad que queremos? ¿Cómo es el sujeto que queremos formar y los saberes que le queremos transmitir? Esa es una definición curricular, una convención.

En la lógica del pensamiento de mi distinguido colega Bellolio, él insiste, majaderamente, en seguir planteando ciertas cuñas que venden bien, que están dirigidas a un determinado público, pero que no tienen una mirada comprensiva de la realidad que hay detrás de esto.

Todos tenemos dudas -es legítimo tenerlas-, y el día que deje de dudar respecto de lo que hago, debería empezar a preocuparme. Me he preguntado si lo estaremos haciendo bien, si es efectivamente lo que la gente quiere.

La gente se pronunció el domingo antepasado en las elecciones, en el que más del 20 por ciento de los chilenos nos dijeron que nuestras reformas eran tibias y que quisieran ir más allá. No digo que tengan la razón, sino que es un hecho de la realidad del que no podemos dejar de hacernos cargo.

En consecuencia, cuando majaderamente se habla de calidad, hay que aclarar que la calidad de la educación existe y, tal como lo decía un profesor de la asignatura de Currículum, es una tautología. La educación tiene calidad y puede ser mala, regular o buena. ¿Cuándo es de buena calidad? Cuando tenemos estándares y definimos atributos previos sobre los cuales medimos ese servicio, y ello no es imposición de un grupo iluminado, sino una convención social.

Podemos discutir que no hemos tenido la tranquilidad -estoy de acuerdo en ese punto- para llegar a un gran acuerdo nacional en esta materia y que, más allá de los partidos y de las elecciones, como en otras realidades, debemos tener un conjunto de acuerdos inamovibles en el ámbito de la educación que se transformen en políticas de Estado. Por supuesto, estoy dispuesto a colaborar en ese tema; pero, para mí y para muchos chilenos, uno de los atributos esenciales de un sistema educativo de calidad es que no tenga lucro y que la infraestructura sea un elemento esencial para garantizar, en el mediano y largo plazo, que la educación no quede a los vaivenes del mercado. ¡Eso es lo que está detrás!

En consecuencia, hay que aprobar las modificaciones que realizó el Senado en aspectos puntuales, porque son buenas. Desde ya, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señor Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, a pesar de que no pertenezco a la Comisión de Educación, estoy al tanto de la educación que existe en mi distrito.

He participado en la discusión de muchos proyectos sobre esta materia y, con alegría, veo que estamos avanzando en la gratuidad de la educación.

Este proyecto pretende establecer ciertas adecuaciones que resultan necesarias para concretar la ley de inclusión escolar: ajustar el valor de los arriendos, facilitar el proceso de autocompra sin intermediación bancaria, excluir del Sistema de Admisión Escolar a los establecimientos que impartan exclusivamente educación de párvulos, resolver la situación causada por el fallecimiento de la persona que constituyó una entidad individual educacional y establecer condiciones para la adecuación a la normativa para aquellos sostenedores que caigan en incumplimiento.

En ese sentido, el discurso del diputado Jaime Bellolio parece propaganda de campaña electoral, y lo digo en alusión al proceso que estamos viviendo. Todo estamos conscientes de la necesidad de avanzar en la calidad de la educación, no solo en los establecimientos educacionales públicos, sino también en los subvencionados y privados.

Actualmente, hay colegios privados que cobran 500.000 pesos o mucho más. Por ejemplo, el colegio Nido de Águilas cuesta 1.200.000 pesos mensuales. ¡Reitero: 1.200.000 pesos mensuales! ¿Quién puede asegurar que esa educación es mejor que la que imparte el Liceo Bicentenario de Talagante, cuyos alumnos de cuarto medio en los últimos años han obtenido puntajes nacionales que les han permitido entrar a las universidades que han elegido?

Ojalá que el diputado Bellolio no se fuera de la Sala, sino que se quedara a escuchar nuestras intervenciones, pero, al parecer, solo quiere hacer propaganda cuando dice que la educación es mala y que la gratuidad es pésima. Es más, su candidato dijo que había que comprar la educación, porque de esa manera la gente se hace responsable. Realmente, es triste escuchar a un ex-Presidente de la República decir que uno se hace responsable solo porque paga.

¿En qué país están viviendo? ¿Qué territorios están recorriendo? En los sectores rurales de nuestros distritos, los niños solo tienen la opción de estudiar en las escuelas del Estado. Por eso, hemos buscado que tengan acceso a excelentes edificios, como los que tienen el liceo San Pedro de Melipilla, que es un lujo, y el liceo de Alhué, que hoy está apostando a tener educación técnica. Si no ven que el Estado, a través del gobierno de Michelle Bachelet, ha entregado un establecimiento educacional de lujo a una comuna de 4.500 habitantes, realmente están ciegos.

Señor Presidente, el diputado Bellolio ha dicho que solo queremos buscar votos cuando nos acercamos al Frente Amplio. Sin embargo, por su intermedio quiero decirle que no fuimos nosotros los que se dieron la vuelta de carnero, sino otros. Me refiero a aquellos que tienen un candidato que tuvo que asumir y apostar a la gratuidad de la educación técnica; pero hay que leer la letra chica, que dice: “Solo si el país crece”. ¡Eso están ofreciendo a nuestro pueblo!

Realmente, me avergüenza que haya diputados en esta Sala que no reconozcan la necesidad de que en nuestro país los niños puedan acceder en forma gratuita a cualquier establecimiento de educación. El que quiera pagar para que sus hijos reciban su educación en establecimientos particulares, que lo haga. Hay familias que pueden pagar 1.200.000 en el colegio Nido de Águilas, 600.000 pesos en el Saint George o 700.000 pesos en el Grange School, pero hay otras que no lo pueden hacer.

Es una lástima lo que ocurre con los colegios subvencionados de mi distrito. Realmente, una usura, porque los instalan en casas donde arman galpones para tener a los niños, ponen a esos establecimientos un nombre en inglés y ofrecen “educación de calidad”.

¿Qué les enseñan a decir en inglés? *Yes* y *no*. Las familias optan por esos colegios porque durante años se les metió en la cabeza la idea de que las cosas compradas son mejores.

Ojalá podamos cambiar ese criterio existente en nuestra sociedad y ver que realmente quienes apuestan por una educación superior no deben tener el bolsillo lleno de dinero o vender las vacas del campo para pagar.

Aquí no estamos para hacer campaña. Espero que el próximo diputado de la oposición que intervenga hable de educación y no haga campaña con quienes nos están escuchando. Nos interesa avanzar; no cabe duda de que hay diferencias entre unos y otros, pero hemos tratado de realizar -así lo ha planteado el Senado- algunos cambios que son necesarios en la ley de inclusión escolar.

Reconocemos que es difícil llevar a cabo una idea revolucionaria, como es volver a la educación pública y gratuita para todos los chilenos, y que paguen una educación particular quienes no quieran recibir aquella.

Tendremos traspies y no cabe duda de que habrá que mejorar algunos articulados. Al respecto, hemos tenido que hacer modificaciones en muchas leyes que hemos hecho en los 12 años que llevo en la Cámara de Diputados, lo cual ha ocurrido en distintos gobiernos. Es más, vamos a tener que reformar la ley de pesca que se tramitó en el gobierno del señor Piñera, porque tiene puntos negativos para los pequeños pescadores.

Entonces, no hagamos gárgaras con lo que se está haciendo en beneficio de nuestros hijos y nietos en un momento en que todos debemos unirnos para que este país mejore en educación, en cultura, en respeto, en solidaridad y en igualdad. Tampoco debemos hacer gárgaras en el sentido de negar todo lo que hemos avanzado en este tema.

Votaré a favor de las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión se hace cargo de una materia que hicimos ver desde el primer día en que se comenzó a tramitar la ley de subvenciones y la ley de inclusión escolar.

Si bien alabo que por fin se hayan considerado estas enmiendas, no puedo dejar de enunciar que esto debió haberse hecho bien desde el principio, con el objeto de no perjudicar a los sostenedores y evitar largas filas de espera para matrículas.

Entre otras cosas, destaco sobremanera el hecho de que se haya regulado de mejor forma el tema de la compraventa y arriendo de los establecimientos educacionales por parte de los sostenedores de dichos recintos, de manera que se permita pactar un valor de arriendo superior al 11 por ciento del avalúo fiscal del inmueble, tal como se planteó en el proyecto original.

Además, me parece justo y razonable el hecho de que se autorice el proceso de autocompra de dichas propiedades sin intermediación bancaria y que se resuelva la situación causada por fallecimiento de la persona que constituyó la entidad individual educacional, privilegiando lo que señalen sus estatutos.

También es destacable que, bajo condiciones bastante razonables, aquellos sostenedores que no ingresen a tiempo la solicitud de transferencia de calidad de sostenedor a una entidad sin fines de lucro, puedan hacerlo en una fecha posterior al 31 de diciembre de 2017, sin que la pérdida de la subvención sea permanente.

Asimismo, es pertinente que se adopte algo similar a la “ley del mono” para que se obtenga de manera más expedita la recepción definitiva de las obras en las direcciones de obras municipales correspondientes, de manera de regularizar los inmuebles educacionales.

Asimismo, es positivo que se haya fijado un mecanismo permanente para atender situaciones de pago de subvención en casos de emergencia, facultando a la Subsecretaría de Educación para que autorice el pago de subvención por jornada completa en el caso de emergencias naturales o sanitarias, que son tan recurrentes, sobre todo en regiones y localidades aisladas.

Ahora bien, el talento en las escuelas artísticas es una pieza clave en el proceso de selección de los alumnos. Señalo esto por lo sucedido en la escuela Juan Sebastián Bach, de Valdivia. Hasta antes de la ley de inclusión, dicho establecimiento podía efectuar una selección según el talento de los niños postulantes, pero luego de su promulgación se han presentado muchos problemas en dicho proceso. Me imagino que ello ha ocurrido en otras escuelas.

Es imprescindible aprobar el proyecto lo antes posible, sin mayores dilaciones y en su totalidad, para ir corrigiendo situaciones anómalas que ocurrieron cuando se aprobó inicialmente esta normativa educacional.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Adriana Delpiano y a la delegación de la escuela Arturo Pérez Canto, de la ciudad de Vallenar, que nos acompaña en la tribuna.

Uno tiene dos maneras de mirar las situaciones en la vida: desde una perspectiva pesimista, que solo quiere aumentar la desesperanza, o desde la mirada de predicar permanentemente la esperanza. Y lo que veo aquí es una señal muy esperanzadora.

He escuchado las intervenciones provenientes de la bancada que se ubica a mi derecha. Es bueno recordar al país que en los inicios de la discusión de este proyecto, en 2014, la derecha votó en contra la idea de legislar; y lo hizo en bloque. Es decir, ni siquiera estaban disponibles para el debate que buscaba poner fin al lucro, a la selección y al copago.

Por eso, hoy es un día realmente esperanzador, pues el proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional y nadie discute que es necesario avanzar en una lógica que el país clama a gritos, cual es ser capaces de garantizar derechos sociales, como la educación, y dejar a un lado lo que algunos pensaban, esto es, que la educación es un bien de mercado y que solo aquellos que tenían recursos podían acceder a una mejor educación.

A mi juicio, este es un paso muy importante, porque aquellos que en algún momento estuvieron en contra de la idea de legislar para mejorar la educación y terminar de una vez por todas con esta segregación hoy nos plantean un debate distinto.

Sin duda, nosotros no hemos cambiado nuestras convicciones, pues creemos que una educación más inclusiva se logra en la medida en que los establecimientos educacionales acojan a todos los estudiantes, no a través de la selección, proceso que efectúa un “descrame” para solo dejar a aquellos que tienen un mejor capital cultural y, por ende, mejores resultados probados.

Seguimos convencidos de que es necesario avanzar en una educación que garantice el esfuerzo que estamos haciendo todos los chilenos por aumentar la subvención general y la subvención escolar preferencial, y para que la subvención escolar preferencial ampliada llegue a todos los estudiantes, no al bolsillo de los sostenedores.

La mayor preocupación de quienes en 2014 se negaron a la idea de legislar era mantener este negocio, en el que más de 400.000.000 de dólares al año se iban al bolsillo de los sostenedores. Por lo tanto, aquellos que quieren mantener la segregación entre escuelas para ricos

y para pobres ya fueron derrotados por la idea, compartida por la ciudadanía, de que la educación es un derecho. Hemos despejado cualquier duda sobre la materia.

Inicialmente, cuando discutíamos el proyecto, se nos decía que este iba a ser el fin de los colegios particulares subvencionados. Me alegro de que durante el primer año de vigencia de esta iniciativa cientos de sostenedores de colegios particulares subvencionados hayan migrado a la gratuidad, dejando de cobrar el copago, lo que se convirtió en un claro alivio para las familias chilenas de clase media.

En Copiapó hay algunos sostenedores que se niegan a transformarse en instituciones sin fines de lucro, por distintos motivos: por los arriendos, por la transformación económica que ello significa, por el rol que ahora van a tener, e incluso por el tema de la selección artística. Copiapó es la única comuna de las nueve que integran la Región de Atacama que ha exhibido dificultades en esta materia.

En el gobierno, nosotros mantenemos nuestras convicciones. Sin embargo, es urgente -se lo señalo a la ministra- hacer un esfuerzo por aumentar la oferta pública. La dificultad que hoy tenemos para cientos de familias que no quieren seguir pagando y que se han dado cuenta de que se distraen recursos que ellos entregan hacia otros propósitos, es que no somos capaces de tener oferta pública educativa, como existe en ciudades como Vallenar, Chañaral, Huasco y otras comunas.

Repito: tenemos una dificultad en la ciudad de Copiapó. Por ello, vamos a apoyar esta iniciativa. En algún momento, los sostenedores decían a sus apoderados que la dificultad radicaba en que la banca no les daba recursos, pero hoy eso ha quedado despejado. Me alegro de que muchos de aquellos sostenedores hayan retrocedido respecto de su idea inicial de transformarse en colegios particulares pagados.

La escuela artística Marta Colvin, de Copiapó, es una excepción. Desde este hemisiciclo, quiero hacer un llamado a sus sostenedores para decirles que hemos despejado todas las aprensiones que nos manifestaban. Decían que su problema no era con el lucro, sino con los talentos. Hoy, con este proyecto de ley, se despeja aquello. Así, no existe ninguna razón -¡ninguna!- para que establecimientos como el Marta Colvin, de Copiapó, no sigan prestando a las familias un servicio educativo en las mismas condiciones que el resto.

Reitero: vamos a apoyar esta iniciativa, pues estamos absolutamente convencidos de que la arquitectura del modelo educativo que hoy reconoce nuestro proyecto social y político requiere que avancemos decididamente hacia la gratuidad en la educación superior, sea universitaria o técnica.

Tal como dijo ayer nuestro candidato presidencial, pondremos fin al CAE, una mochila que ha pesado a tanta familia en nuestro país, y vamos a condonar inmediatamente la deuda para el 40 por ciento de los estudiantes que provienen de las familias más pobres. La idea es que se extinga en el término de diez años. En consonancia con lo anterior, van a ser excluidos de Dicom.

Por lo tanto, esto da clara muestra de que nuestro proyecto es distinto al que ofrecen aquellos que creen que la educación es un bien de mercado. Nuestro proyecto reconoce que la educación debe ser de calidad, con una infraestructura que garantice el servicio educativo a los estudiantes, pero también con justas y oportunas remuneraciones para profesores y asistentes de la educación.

Anuncio que votaré favorablemente la iniciativa, con la esperanza de que ni en Atacama ni en ninguna parte del país exista excusa alguna para cobrar más a los padres y apoderados. He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, en realidad, este proyecto misceláneo incluye algunas cuestiones relativas a la reforma educacional, en particular del proyecto que busca terminar con el copago y favorecer la inclusión en los colegios particulares subvencionados.

Como recordarán los colegas, esta reforma tiene origen en dos cuestiones. La primera, la necesidad de que Chile deje de ser un simple productor de materias primas y sea capaz de agregarles valor mediante el conocimiento. Pero eso requiere una población mucho más educada que la que tenemos hoy. En segundo lugar, hay que recordar que muchos organismos internacionales señalaron que Chile tiene la educación más cara y, a la vez, la más mala del mundo.

En tal sentido, también quiero recordar la prueba PISA, que demostró que el 10 por ciento de los niños *top ten* de Chile -es decir, los “Chinos Ríos”, los que estudian en los colegios particulares pagados más caros del país- obtuvieron peores resultados que los obtenidos por el 10 por ciento de los niños más desfavorecidos de Shanghái. Y esto, a diferencia de lo que dijeron en algunas intervenciones desde la bancada de enfrente, no tiene nada que ver con ideologías, sino con una realidad, necesidad que fundamentó el cambio del sistema educacional que estamos llevando adelante.

Las confusiones de la bancada de enfrente son gigantescas. Ellos creen que hermosos uniformes son sinónimo de buena educación. Siempre han sido superficiales, nunca van al fondo de las cosas; siempre miran la realidad a través del prisma de sus propios medios de comunicación, que hasta a ellos mismos los intoxican con información distorsionada.

Obviamente, para entrar en los temas relacionados con la calidad de la educación, había que hacer todo lo que estamos haciendo, desde terminar con el lucro y con el copago, y favorecer la inclusión, hasta instalar la gratuidad y establecer la carrera docente. Todo ello influirá en un cambio en el estándar y en el nivel de nuestra educación.

Señor Presidente, discúlpeme que lo diga, pero hubo una intervención de un parlamentario de las bancadas de enfrente -desgraciadamente el diputado ya se retiró- que me recordó una de las aventuras de don Quijote de la Mancha, cuando arremete contra los molinos de viento: su discurso era como si estuviéramos en el momento cúlmine del debate político, doctrinario, filosófico e ideológico del fundamento de la reforma educacional. Pero si solo estamos haciendo una reforma en el margen, para arreglar un problema que no quedó bien resuelto en el proyecto de ley original, que se refiere al artículo que perfecciona la regulación de los contratos de arriendo y la autocompra del local donde funciona el establecimiento educacional, y para estos efectos el proyecto propone:

1. Permitir a la Superintendencia de Educación que autorice un valor de arriendo distinto del que resulte de la aplicación del 11 por ciento del avalúo fiscal -que es la regla vigente- para aquellos casos especiales en que se demuestre un valor comercial que sea superior al límite señalado.

2. La regla anterior es aplicable a los sostenedores hasta que adquieran la propiedad del inmueble.

3. El mismo mecanismo se propone aplicar para la autocompra, sin intermediación bancaria.

Creo que la verborrea y las descalificaciones del diputado que lleva la guaripola de estos temas en la derecha son completamente excesivas para este modesto ajuste de la legislación que ya aprobamos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, primero quiero saludar a los ministros presentes.

Lo que hoy estamos llamados a aprobar son las modificaciones del Senado al proyecto de ley de inclusión escolar. Lo que estamos haciendo es, simplemente, permitir que la ley sea aplicable, es decir, que la mayor cantidad de sostenedores puedan acogerse a la nueva ley de inclusión y transformarse en entidades sin fines de lucro, sean corporaciones o fundaciones.

En el caso de la Región de Coquimbo, hemos seguido atentamente este proceso y hemos visto con preocupación que muchos sostenedores tenían dudas en cuanto a acogerse a la ley de inclusión, como los del colegio Francis School, del sector de Sindempart.

Visitamos ese plantel, invitados por los padres y por los alumnos, y fuimos testigos de su angustia ante la posibilidad de que el establecimiento pasara a ser particular y los niños tuvieran que abandonarlo.

El colegio tenía un problema con el avalúo fiscal, pues está ubicado en uno de los sectores que ha tenido más auge inmobiliario, de servicios y de comercio en la comuna de Coquimbo.

Agradezco la disposición de los encargados del Ministerio de Educación que viajaron a Coquimbo, se reunieron con los sostenedores y solucionaron el problema de avalúo fiscal relacionado con el canon de arrendamiento a que hace referencia el proyecto de ley.

Sin embargo, otros colegios particulares de nuestra región pasaron a ser particulares pagados. En muchos casos -y lo lamento, porque se trata de muy buenos establecimientos educacionales de la comuna de La Serena, como los colegios Gerónimo Rendic y Andrés Bello-, el problema no se relacionó con el avalúo de las propiedades ni con el mecanismo de traspaso de los inmuebles a la nueva entidad sin fines de lucro, sino que fue ideológico, porque esos colegios querían seguir seleccionando a sus alumnos. Lo lamento tanto por los padres y apoderados como por los estudiantes.

Pero otros establecimientos que, legítimamente, sí quieren pasar a ser entidades sin fines de lucro, es decir, que quieren seguir siendo particulares subvencionados y adscribirse a la ley de inclusión escolar, pero que ven en el canon de arriendo, en el avalúo fiscal de los inmuebles y en la llegada del plazo fatal un impedimento para adscribirse a lo que establece dicha ley.

El proyecto, con las modificaciones del Senado, que vamos a aprobar, soluciona esos inconvenientes, porque establece que el Ministerio de Educación podrá retener las subvenciones -que en virtud de la ley de inclusión original, una vez vencido el plazo, no se podían entregar- en tanto los sostenedores decidan adscribirse a la ley de inclusión y se generen las condiciones para ello. Me parece una solución razonable, porque en algún momento nos enredamos mucho con los mecanismos, ya que en un principio se dispuso que se traspasara al Estado la propiedad de los inmuebles, lo que era una mala idea porque era muy onerosa. Fi-

nalmente, en la ley miscelánea se optó por esta adecuación: traspasar los inmuebles a las entidades sin fines de lucro, lo que es una mucho mejor solución.

Lo que queremos como legisladores es que el espíritu de la ley original se cumpla, es decir, que los inmuebles pasen a las nuevas entidades sin fines de lucro, que podamos cumplir con los fines de la ley de inclusión escolar, que no se pueda seleccionar con recursos públicos, que podamos bajar progresivamente el copago y que las entidades no puedan lucrar con recursos públicos.

Todos esos fines de la ley de inclusión escolar quedan salvaguardados con esta adecuación a esa norma, que permitirá que todos los establecimientos se acojan a ella y que ningún colegio particular subvencionado, con estas modificaciones, tenga excusas para no acogerse a la nueva normativa.

Por lo expuesto, anuncio que vamos a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, el proyecto en discusión, llamado ley miscelánea, fue debatido en las comisiones de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y ahora se encuentra en su tramitación final para concordar las modificaciones que se introdujeron en el Senado y que, a juicio del Ejecutivo, en general no constituyen cambios sustantivos respecto de lo aprobado por la Cámara de Diputados, sino solo mejoras y especificaciones.

Respecto de lo que señaló uno de los diputados al comienzo de la discusión, quiero decir que toda gran reforma -así lo discutimos en las comisiones- tiene una implementación gradual, y la gradualidad está dada porque la aplicación en terreno de la reforma produce señalamientos de mejoras que deben introducirse; de lo contrario, no tendría sentido esa gradualidad. No se trata solo de recursos, sino también de ver cómo la práctica nos indica las mejoras que debemos introducir, sobre todo cuando hablamos de cambios muy estructurales y ampliamente debatidos.

Por lo tanto, eso de decir que esta es la peor ley del mundo no corresponde. Estamos hablando de una ley que produce cambios favorables para el país. Por ello, lo que hicimos, luego de escuchar a los sostenedores, a las regiones, a los parlamentarios y a distintos actores, fue introducir algunas modificaciones que permitan mejorar el proyecto.

Si bien tiene cinco artículos, el corazón del proyecto tiene que ver con dotar al Ministerio de Educación de la facultad de retener la subvención una vez que pase el 31 de diciembre, porque si a esa fecha hubiese sostenedores que no han iniciado el trámite para transformarse en entidades sin fines de lucro, de acuerdo con la ley de inclusión actual estamos imposibilitados de entregarle recursos; además, esos establecimientos perderían el reconocimiento oficial. Si eso sucediera en 10, 20, 100 o 200 colegios, sería un drama para muchísimas familias, ya que en enero se encontrarían con que no disponen de colegios para sus hijos para marzo.

El trámite para transformarse en entidad sin fines de lucro es bastante simple y se basa en una estructura especial que se creó en la ley. El ministerio dispone de todos los formularios

para hacer el trámite y entregará todo el apoyo que se requiera para facilitarles la vida a quienes lo realicen.

Pensamos que muchos sostenedores, más bien por razones de otra índole, han estado a la espera de ver qué va a pasar. Por ello, lo que les estamos diciendo con esta iniciativa es que deben iniciar su trámite de transformación en entidad sin fines de lucro, y nosotros, una vez que hagan el trámite, les vamos a reponer la subvención, con lo cual continuará la vida escolar en sus colegios como tales.

Quiero informar que a la fecha solo 67 establecimientos van a cerrar. Todos los años esto es del orden de 120 establecimientos. Reitero: 67 establecimientos anunciaron su cierre. De los 5.862 establecimientos particulares subvencionados, solo 105 han determinado pasar a ser particulares pagados.

Los que nos preocupan son los 1.759 establecimientos -de los 5.862 particulares subvencionados- que no han iniciado el trámite para transformarse en entidad sin fines de lucro. A todos ellos les hacemos un llamado. Les hemos hecho llegar distintas comunicaciones para que inicien ese proceso que considera la ley, lo que no es un capricho porque, si no lo hacen, les vamos a retener la subvención, y difícilmente un colegio puede sostenerse uno, dos o tres meses sin ninguna subvención escolar. Cabe señalar que en este caso lo que está en juego no es solo la subvención escolar sino también todos los aportes que el ministerio entrega a los colegios particulares subvencionados.

Junto con lo anterior, se aceptó la sugerencia de que la admisión en los establecimientos artísticos no se rija por el proceso de selección automático, sino mediante un reglamento que permita a dichos colegios determinar cómo seleccionarán a los talentos artísticos. Esa fue una preocupación planteada por varios parlamentarios.

Por otro lado, en todos los casos -independientemente de si el colegio tiene *playgroup* u otro nivel- el sistema como tal se aplica para el prekínder como el primer nivel de ingreso a cualquier colegio, porque en ese nivel parte la subvención escolar y, por tanto, debe partir el sistema de admisión a los colegios.

Finalmente, a algunos parlamentarios les gusta muchísimo hablar de la tómbola. Creo que eso es una falta de respeto al enorme esfuerzo que ha hecho el país a través de un equipo especializado de la Universidad de Chile, que estableció el mismo sistema con que en la mayoría de los estados de Estados Unidos de América y en la mayoría de los países de Europa se lleva a cabo la selección de los alumnos, que es un sistema aleatorio que permite a la familia postular a varios colegios, de modo que si su hijo no queda en el primero de sus preferencias, quede en el segundo, en el tercero o en el cuarto.

La experiencia que hemos tenido en cinco regiones indica que más del 85 por ciento de las familias quedan ubicadas en los establecimientos de su preferencia, sin tener que hacer interminables colas, ni menos dormir en la calle. Eso no es así, pues el sistema es automático y en línea.

Por lo tanto, no hagamos una caricatura de un sistema que se aplica en la mayoría de los países con los cuales nos gusta compararnos.

El tema de la calidad de la educación no se juega en una sola medida, sino dentro de un sistema educativo que produjo grandes cambios, desde la ampliación de la cobertura en salas cuna y el mejoramiento de estas y de jardines infantiles, hasta tener aprobado un currículo en esos

niveles. Ello, porque el niño o niña no solo concurre para que lo cuiden, sino para que lo estimulen y lo sociabilicen con el resto de los niños, plan que se encuentra en plena instalación.

En cuanto al tema de los equipamientos, existen 2.500 establecimientos que han experimentado distintas mejoras en su infraestructura. En ese sentido, comparto con la diputada Yasna Provoste que el país debe mantener sus establecimientos y solo reconstruir aquellos que han sido dañados por algún siniestro o una emergencia.

Es necesario y generar oferta pública en lugares en donde no hay un solo colegio público que ofrecer. Para dar algunos ejemplos, tenemos una baja oferta pública en Alto Hospicio y en Puente Alto.

Respecto de los estándares, de la gratuidad en la educación, de la formación de los equipos directivos -con los cuales establecimos consorcios con las mejores universidades del país- y de los incentivos al retiro, podemos decir que constituyen elementos de la estructura del sistema educativo que buscan mejorar el sistema en su conjunto.

Reconocemos el esfuerzo que se está haciendo para que, junto con otros ministerios -no solo el de Educación-, tengamos un clima escolar que favorezca los aprendizajes y reduzca el número de niños y niñas sobremedicados, preocupación que ha planteado muchas veces la diputada Cristina Girardi. En efecto, los menores requieren no solo moverse, sino también una pedagogía activa, no un empastillamiento para que permanezcan sentados y tranquilos en sus salas.

Estamos trabajando en nuevas formas pedagógicas y en temas estructurales, que queremos dejar instalados para que el nuevo gobierno retome y profundice estas reformas.

Por lo tanto, separar la reforma al sistema educativo de la calidad es arbitrario y no da cuenta del gran esfuerzo país que estamos desarrollando con una nueva mirada de Estado.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bec-

ker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Cariola Oliva, Karol; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Letelier Norambuena, Felipe; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

### **CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11175-01)**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Hago presente a la Sala que el plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas vence a las 12.15 horas de hoy.

Diputados informantes de las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Recursos Hídricos y Desertificación, y de Hacienda, son los señores Sergio Espejo, Raúl Saldívar y Daniel Farcas, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 82ª de la presente legislatura, en 24 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.*

*-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 85ª de la presente legislatura, en 7 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 90ª de la presente legislatura, en 23 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 14.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Para el análisis de la iniciativa, nos acompaña el ministro de Agricultura, señor Calos Furche, a quien doy la bienvenida.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como se encuentra presente en la Sala el señor ministro de Agricultura, solicito que se autorice el ingreso del director ejecutivo de la Conaf, por cuanto es importante que esté presente en la discusión del proyecto.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del director ejecutivo de la Conaf, señor Aarón Cavieres?

**Acordado.**

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **ESPEJO** (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro de Agricultura, señor Carlos Furche, y al director ejecutivo de la Conaf, señor Aarón Cavieres.

En mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República y con urgencia calificada de suma, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La idea matriz de la iniciativa legal es crear el Servicio Nacional Forestal, modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones y efectuar las adecuaciones pertinentes en la legislación vigente.

La nueva institucionalidad busca resolver la peculiaridad de la actual Corporación Nacional Forestal que opera como una corporación de derecho privado con atribuciones públicas.

Además, busca dar protección contra incendios forestales a través de una institucionalidad que cuente con personal y capacidades especializadas, junto con las herramientas adecuadas para combatir eficazmente los incendios forestales y prevenir que ellos ocurran.

El proyecto de ley fue aprobado por ocho votos a favor, de las diputadas señoras Carvajal, Cicardini, Pascal y Sepúlveda, y de los diputados señores Espejo, Flores, Letelier y José

Pérez; y cinco votos en contra, de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Barros, Paulsen, Rathgeb (en reemplazo del diputado Rosauro Martínez) e Ignacio Urrutia.

Durante la tramitación del proyecto contamos -quiero agradecerlo muy especialmente- con la asistencia técnico-legislativa de la secretaria de la Comisión, señora María Teresa Calderón; de su asesora la abogada señora Margarita Risopatrón, y con el apoyo de la señora Érica Sanhueza.

El mensaje en análisis resalta la conciencia que tiene el país sobre la importancia de los bosques como fuente de beneficios para la vida humana.

En efecto, los bosques constituyen el mayor repositorio de la diversidad biológica terrestre, desempeñan un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático, y contribuyen a la conservación del suelo y de los recursos hídricos.

Además, desempeñan un rol importante en los medios de vida rurales y en la erradicación de la pobreza, principalmente mediante la provisión de ingresos generados por la producción de bienes y servicios forestales.

La superficie con bosques nativos alcanza 14,3 millones de hectáreas y la de plantaciones forestales 3 millones de hectáreas; ambas representan el 23 por ciento del territorio nacional continental. A lo anterior, se suman más de 11 millones de hectáreas de formaciones xerofíticas.

Desde la perspectiva legislativa, la normativa forestal se remonta a 1925, con la Ley de Bosques, la que no permite contar con una institución de carácter autónomo y público, como se propone en este proyecto de ley.

En 2008 se promulgó la ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, destinada a la protección, recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

Es importante señalar lo anterior, porque durante su tramitación, con ocasión del control preventivo de constitucionalidad que efectuó el Tribunal Constitucional, se advirtió a los poderes colegisladores sobre la necesidad de regularizar la naturaleza jurídica de la Conaf, toda vez que se le encomendaba el ejercicio de potestades públicas.

Por su parte, la ley N° 20.417, de 2010, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, dispuso que el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley por medio del cual se transforme la Corporación Nacional Forestal en un servicio público descentralizado, rediseño que tendría que resguardar los derechos de los trabajadores.

Cabe destacar que un antecedente relevante considerado para impulsar este cambio institucional fue el mejoramiento del sistema de protección contra incendios forestales, el cual requiere de una institucionalidad sólida para enfrentar los efectos que producen los fenómenos del cambio climático y el acercamiento de las ciudades a los bosques.

El mensaje en informe da cuenta de que el complejo escenario que enfrentó el territorio nacional a raíz de los incendios forestales acontecidos en la última temporada estival en la zona centro y sur del país nos demuestra la necesidad de avanzar en regulaciones sobre esas materias.

En cuanto a la discusión del proyecto de ley en la comisión, el mensaje consta de tres artículos permanentes y de ocho disposiciones transitorias.

El artículo primero contiene un cuerpo normativo por el cual se crea el Servicio Nacional Forestal, se desarrolla su estructura orgánica y establece normas para la protección contra incendios forestales.

El artículo segundo modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para incorporar en los planes regionales de ordenamiento territorial o planes reguladores o seccionales una nueva categoría: zonas de interfaz urbano-rural forestal, las que se definen como zonas en las que una formación vegetal entra en contacto con sectores edificados en áreas rurales o con áreas urbanas, situación que fue de extrema sensibilidad con motivo de los incendios forestales que mencioné.

El artículo tercero establece únicamente adecuaciones de denominación al nuevo servicio que se propone crear.

Durante el estudio de la iniciativa, la comisión contó con la asistencia y la participación permanente del director ejecutivo de Conaf, señor Aarón Cavieres; de la fiscal de esa Corporación, señora Carmen Paz Medina, y de los asesores del Ministerio de Agricultura señores Rodrigo Herrera y Jaime Naranjo.

Asimismo, la comisión recibió la opinión de representantes de distintas organizaciones, como universidades, colegios profesionales; organizaciones gremiales, de la sociedad civil, del Consejo Nacional Indígena de la Conadi, y a todas y cada unas de las organizaciones representantes de los trabajadores del sector.

Todos ellos valoraron la iniciativa legal, por la relevancia que tiene la creación del Servicio Nacional Forestal para el país, particularmente para el sector forestal, lo que representa un anhelo histórico que no se ha podido concretar hasta la fecha.

Uno de los principales ámbitos discutidos en el seno de la comisión fue el objetivo del servicio que se propone crear.

Al respecto, se recogieron las observaciones presentadas por las organizaciones y se acordó su ampliación, a través de la incorporación de los conceptos de preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de los bosques, además de las formaciones vegetacionales del país.

Asimismo, se suprimió la norma que establecía que las acciones de conservación de la biodiversidad que sean competencia especial de otro organismo no formarían parte del objeto del servicio.

Por otra parte, se precisó el contenido del concepto “formaciones vegetacionales”, señalando que la definición comprende, entre otros, los bosques, plantaciones y formaciones xerofíticas.

Se agregaron y perfeccionaron definiciones que permiten construir un marco de referencia adecuado para la aplicación de la normativa, tales como zonas de interfaz urbano-rural forestal, técnicas de silvicultura preventiva y arbolado urbano.

Entre las funciones y atribuciones del servicio, contenidas en el artículo cuarto, se destacan las siguientes: ejecutar las políticas, planes, programas y acciones destinadas a la creación, conservación, restauración, protección, fomento, desarrollo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales del país, como también aquellas que incidan en la conservación de los componentes de la naturaleza asociados a estas y la mantención del paisaje y los servi-

cios ambientales que provean. Particularmente relevante es la función y atribución de ejecutar las políticas y programas de prevención y protección contra incendios forestales.

En este campo, el servicio está mandatado para elaborar planes regionales de protección contra incendios forestales, sobre la base de mapas de prioridades de protección regional. En caso de identificar zonas críticas, el servicio podrá elaborar planes de prevención contra incendios forestales, cuyo cumplimiento será obligatorio incluso para los organismos del Estado.

Asimismo, se establece el deber de coordinación con la Oficina Nacional de Emergencias y se contempla una norma especial sobre emergencias forestales, las cuales deberán ser declaradas mediante decreto fundado, dictado por el ministro de Agricultura, expedido por orden del Presidente de la República.

Del mismo modo, sobre la base de la experiencia de los recientes incendios de la zona centro-sur del país, se autoriza al servicio para acceder, de inmediato, a cualquier fuente de agua, natural o artificial, para el abastecimiento de aeronaves o equipos necesarios para el combate de incendios forestales. Se señala que quienes resulten perjudicados por estas acciones podrán ser indemnizados por el servicio, de conformidad con las reglas generales.

Una diferencia importante respecto del proyecto originalmente enviado por el Ejecutivo es que se dota al servicio de facultades expresas para fiscalizar la correcta aplicación de las leyes.

La iniciativa también se hace cargo sobre eventuales colisiones entre las facultades del servicio y otras entidades, como el Instituto Forestal, en los ámbitos de ejecución y promoción de programas de conocimiento científico, educación, divulgación o extensión, capacitación y asistencia técnica, sobre las materias objeto del servicio. Conforme a ello, se eliminó esta facultad.

Además, se establece que a un Consejo de Política Forestal le corresponderá asesorar al Ministro de Agricultura en materias de carácter forestal, cuando este así lo requiera, para efectos de que proponga la política forestal y sus instrumentos.

Sobre las disposiciones relativas al personal, en la comisión se dio cuenta del Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ejecutivo y los representantes de las organizaciones sindicales de trabajadores de la Conaf, que se materializó en una serie de indicaciones al proyecto de ley y compromisos por parte de la autoridad para el debido resguardo de los derechos de los trabajadores. En lo medular se acordó no solo el traspaso de la totalidad de los trabajadores de la Conaf al nuevo servicio, sino, además, la protección de todos y cada uno de sus derechos.

Se expresó que la mayor parte de la vida silvestre habita en formaciones vegetales boscosas. Si el Servicio Nacional Forestal va a administrar los recursos forestales fiscales, resulta razonable que mantenga también jurisdicción sobre el manejo de la vida silvestre que habita en esos ecosistemas.

Por dicha razón, se rechazó el régimen transitorio de administración de las áreas protegidas del Estado y su traspaso al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Se eliminaron las referencias a dicho servicio, actualmente en tramitación legislativa, en lo relativo a acciones de conservación de biodiversidad.

Por último, se rechazó el patrimonio del servicio, como una forma de expresar la preocupación por el presupuesto de que se dispone anualmente para la protección de las áreas sil-

vestres protegidas, el cual se considera bajo frente a la relevancia que este tiene para el país y para la protección de la biodiversidad.

Cabe hacer presente que en el proyecto de ley no hay disposiciones calificadas de normas orgánicas constitucionales o de *quorum* calificado, y que debía ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural solicita a esta Sala la aprobación del proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

El señor **SALDÍVAR** (de pie).- Señor Presidente, conforme a lo establecido en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación y a los acuerdos adoptados por la Sala en la sesión del 4 de abril del año en curso, paso a informar sobre el proyecto de ley, originado en mensaje, en primer trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a la citada disposición reglamentaria, la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación se pronunció sobre el texto previamente aprobado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Específicamente, nuestro debate se focalizó en el artículo 4 del texto propuesto por dicha comisión, que señala las funciones y atribuciones que tendrá el Servicio Nacional Forestal, y en especial en su literal b), que dice:

“b) Ejecutar las políticas y programas de prevención y protección contra incendios forestales en formaciones vegetacionales y en zonas de interfaz urbano forestal.

En el ejercicio de las funciones de protección contra incendios forestales, entre otras medidas, podrá:

(...)

2) Acceder, de inmediato, a cualquier fuente de agua, natural o artificial, para el abastecimiento de aeronaves o equipos necesarios para el combate de incendios forestales. Quienes resulten perjudicados por estas acciones podrán ser indemnizados por el servicio, de conformidad a las reglas generales.”.

El director ejecutivo de la Conaf, señor Aarón Cavieres, explicó el alcance de dicha norma, que fue respaldada y aprobada unánimemente por los integrantes de la comisión.

Participaron en la votación la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca, Daniel Farcas y quien habla, Raúl Saldívar.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Daniel Farcas, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Patricio Melero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda me corresponde informar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, originado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Tal como señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, esta iniciativa crea el Servicio Nacional Forestal, regulando su naturaleza, sus objetivos y funciones.

En lo concreto, se crea un servicio público descentralizado que contará con personalidad jurídica y patrimonio propio. En su accionar, estará sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura. Para todos los efectos, se le considerará continuador legal de la Corporación Nacional Forestal.

El proyecto contempla disposiciones especiales para la protección contra incendios forestales, incluida la elaboración de planes regionales de protección contra dichos eventos, en la forma y con los efectos que indica. Asimismo, regula los planes de manejo y ordenación de las plantaciones forestales.

Por otra parte, y en similar sentido, modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la cual incorpora la figura de interfaz urbano forestal.

Respecto de las emergencias forestales, se otorgan facultades de excepción al director nacional del servicio para dar oportunidad y agilidad a la atención de los eventos.

La iniciativa aborda, además, materias referidas al personal del servicio -aprovecho de saludar a representantes del sindicato del Instituto Forestal que se encuentran en las tribunas-, estableciendo que este continuará sujeto a las disposiciones del Código del Trabajo, del decreto ley N° 249, de 1974, y a las especiales de la presente iniciativa, en resguardo de sus derechos en el proceso de traspaso al nuevo servicio.

Asimismo, se establece que el servicio estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, regulado en el título VI de la ley N° 19.882.

Finalmente, sus artículos transitorios abordan diversas materias referidas a la sucesión legal y al traspasos de bienes, derechos y obligaciones al nuevo servicio; mecanismos y formas de fijación de la planta de directivos del servicio y el encasillamiento en los grados de la escala única de sueldos, iniciales y superiores, de los demás estamentos del personal del servicio, así como materias referidas al bienestar y al régimen transitorio de la administración de las áreas protegidas del Estado.

El informe financiero estima que el presente proyecto significará un mayor gasto fiscal anual, en régimen, de 3.592.119.000 pesos, los que serán destinados principalmente:

1) A cubrir el gasto asociado a la asignación del Sistema de Alta Dirección Pública, dado que habrá que proveer 27 cargos;

2) A la elaboración de planes de protección de incendios forestales y a su implementación y fiscalización, para lo cual se considera proveer una dotación de 24 funcionarios grado 14, su equipamiento individual inicial y los gastos indirectos asociados a ello;

3) A la asignación de aislamiento para guardaparques que recibirán 69 funcionarios, mediante la cual se les otorga un incremento de la remuneración de 15 por ciento mensual, calculado sobre el sueldo base, la asignación profesional y la asignación sustitutiva.

4) Al Consejo Consultivo Forestal, a fin de fortalecer su accionar, que considera 12 sesiones anuales para el consejo y 24 para los comités técnicos, y el financiamiento de gastos a reembolsar por compra de pasajes y mantención de los consejeros cuando sean citados para estos fines, y

5) Al fortalecimiento de la carrera funcionaria para profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, considerando el aumento gradual de las remuneraciones de 1.048 funcionarios.

La comisión técnica consideró que la Comisión de Hacienda debía pronunciarse respecto de los artículos 1, 5, 6, 7, letras c y e); 8, 15, 18, inciso tercero, y 19, contenidos en el artículo primero del proyecto de ley, y sobre los artículos segundo, tercero, sexto, séptimo y octavo transitorios.

El Ejecutivo presentó a la comisión un conjunto de indicaciones que perfeccionan el texto legal en múltiples materias, recogiendo así las inquietudes de los señores parlamentarios.

Con tal finalidad, ingresó, por ejemplo, una indicación que repone las atribuciones del servicio para ejecutar y promover programas de conocimiento científico, educación, divulgación, extensión, capacitación y asistencia técnica; otra que precisa que el personal afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, en caso de cese de funciones, solo tendrá derecho a la indemnización que contempla dicha ley y no a aquellas que regula el Código del Trabajo, y otra que mejora aspectos referidos a la evaluación del desempeño funcionario y al estatuto de capacitación.

En materia patrimonial, se establece que el servicio podrá percibir los aportes que reciba por el cobro de tarifas, concesiones y permisos que otorgue y también el producto de la venta de bienes que administre. Además, se repone la circunstancia de que las personas que ocupan determinados cargos directivos en el servicio puedan continuar ejerciendo y percibiendo la asignación que regula la ley N° 20.300, hasta que se proceda a la designación del equipo de dirección y administración, conforme a lo que dispone la ley N° 19.882.

En cuanto a los efectos de las indicaciones en el presupuesto fiscal, el informe manifiesta que no importan un mayor gasto fiscal respecto de lo expresado en los informes financieros N° 29 y N° 92.

La Comisión de Hacienda acordó extender su competencia a las indicaciones del Ejecutivo que acabo de describir, aunque no recaen en las normas que le fueron sometidas a su conocimiento por la comisión técnica. Asimismo, acordó votar las normas de su competencia con las indicaciones del Ejecutivo.

En consideración al mérito del proyecto y a sus fundamentos, la comisión aprobó las normas de su competencia y las indicaciones presentadas por el Ejecutivo por mayoría de votos, y recomienda a la Sala que proceda de la misma manera.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Agricultura y al director nacional de la Conaf.

Hemos buscado crear la Conaf pública desde hace mucho tiempo. De hecho, el entonces Presidente Piñera presentó un proyecto de ley durante su gobierno para crear la Conaf pública. No obstante, la iniciativa fue rechazada en esa época por la Concertación, y la razón que se esgrimió fue que no había acuerdo con los trabajadores. Finalmente, cuando asumió este gobierno, retiró ese proyecto del Congreso para presentar esta nueva iniciativa.

Sin duda, mantenemos nuestro deseo de crear una Conaf pública, porque queremos que esto se transparente de una vez por todas; no queremos mantener la actual Conaf porque es un enredo.

Por eso, en la discusión que se generó en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, se estableció un acuerdo con los trabajadores en un sentido que no se había dado la vez anterior. Si bien no fueron acogidos todos los puntos planteados por los trabajadores, sí fue aceptada la gran mayoría de ellos. Y según la información que se nos entregó en la comisión, el acuerdo fue aceptado por las partes.

Sin embargo, nos preocupan algunos puntos.

Considero respaldar el proyecto en la votación en general, y espero que mi bancada haga lo mismo, porque creo que nadie está en contra de tener una Conaf pública.

Sin embargo, hay tres puntos que me parece que requieren un mayor estudio.

En primer lugar, las competencias de la iniciativa en discusión y las del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que se está tramitando en el Senado, son muy similares, por no decir iguales. Por lo tanto, de aprobarse ambas iniciativas, se transformarán en dos leyes que entregarán las mismas facultades.

Es bastante curioso que no se hayan discutido ambos proyectos en conjunto. Si la iniciativa que crea el Servicio de Biodiversidad estaba en el Senado, lo lógico es que el proyecto en discusión también debió ingresar a la Cámara Alta, para ser discutidos en forma conjunta, en lugar de ser tramitados de manera separada, pues se generarán contradicciones entre ambos.

Espero que si este proyecto se despacha al Senado, allá se determine la manera de tramitarlo, con el objeto de que no se contravengan las normas contenidas en ambas iniciativas.

En segundo lugar, nos preocupan las funciones y atribuciones que se entregan al servicio en el artículo 4 del proyecto de ley y las facultades que se otorgan en su artículo 7 al director nacional del servicio.

Cabe señalar que las facultades de investigación, que la Conaf no ha tenido históricamente, las tienen otros institutos; de hecho, algunas actividades las hace el Instituto Forestal (Infor) -algunos de sus representantes se encuentran en las tribunas- y otras las realiza el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

Por lo tanto, no me parece adecuado quitar esas funciones al Infor y al INIA para traspassarlas a la Conaf pública, porque nunca se han cuestionado esas labores. No tengo memoria

de que haya existido algún cuestionamiento al trabajo investigativo del Infor o del INIA, por lo que, repito, no considero razonable este traspaso de funciones.

Por eso hemos pedido votación separada de los artículos 4, letra f), y 7, letra h), que entregan esas atribuciones al servicio que se crea y al director nacional de dicho organismo, por lo que consideramos que debemos votarlos en contra, ya que, a nuestro juicio, dichas facultades deben mantenerse en el Infor y en el INIA, en lugar de ser traspasadas a la nueva Conaf pública, como se pretende realizar a través del proyecto ley en debate.

Por lo tanto, aprobaremos el proyecto en general; pero, como señalé, votaremos en contra los artículos 4, letra f), y 7, letra h), de manera que las atribuciones de investigación permanezcan en los institutos nombrados, en lugar de traspasarlas a la nueva Conaf.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Agricultura y al director nacional de la Conaf.

Considero que el proyecto es muy importante. Lamentablemente, el gobierno anterior, como recordó el diputado Ignacio Urrutia, no tuvo la capacidad de sacar adelante su iniciativa, ya que la dejó abandonada a su suerte, a pesar de que es una norma muy necesaria para Chile. Así lo dijo el Tribunal Constitucional cuando señaló que no se podían seguir entregando atribuciones a la Conaf, ya que es una corporación de derecho privado que estaba ejerciendo funciones públicas, lo que es una verdadera anomalía, ya que se produce ausencia de responsabilidades y una debilidad institucional evidente de una entidad que tiene que cumplir un rol muy importante.

Esa debilidad quedó absolutamente de manifiesto con ocasión de los incendios forestales que vivimos no solo el pasado verano, sino en múltiples oportunidades, como los incendios producidos en las Torres del Paine y en la Región de La Araucanía en 2002, así como los recientes incendios forestales, que fueron devastadores.

Entonces, si Chile es un país con tantas áreas silvestres protegidas, con un alto riesgo de incendios forestales, con mucho bosque nativo -pero menos de lo que quisiéramos- y con tanto bosque exótico, con bosques artificiales, cabe preguntarse: ¿tiene la institucionalidad adecuada para enfrentar esos desafíos? Es evidente que no es así.

Por eso es fundamental contar con esta Conaf pública, por lo que me alegra que hoy votemos este proyecto en la Sala.

Por cierto, hay aspectos de la iniciativa que son debatibles.

Prefiero aprovechar la experiencia de años o de décadas que tiene la Conaf para mantener el resguardo de las áreas silvestres protegidas, en lugar de entregar esa tuición y cuidado al nuevo Servicio de Biodiversidad.

Repito: considero que la experiencia de la Conaf en esta materia es enorme, razón por la cual firmé una indicación, que vamos renovar, para mantener esa facultad en el Servicio Nacional Forestal.

Por cierto, se echa de menos una Conaf pública no solo para tener mayor capacidad de prevenir y enfrentar los incendios forestales, sino también para regular la actividad forestal en nuestro país, la cual está absolutamente desregulada. Es cierto que ya se derogó la bonificación que establecía el decreto ley N° 701 para las plantaciones forestales, pero con eso no hemos resuelto algunos problemas, porque justamente falta mejorar esa regulación, pues se sigue plantando bosques artificiales en terrenos agrícolas, en zonas de escasez hídrica, en lugares donde hay esteros y vertientes, todo lo cual seca las napas de agua, y en las orillas de caminos y sin cortafuegos, lo que implica un enorme riesgo.

Sin embargo, no tenemos ninguna posibilidad de tener una regulación adecuada de la actividad forestal si no tenemos un órgano público que fiscalice.

Por eso, la piedra angular de una nueva política forestal es la Conaf pública. Pero, además, y de cara al siglo XXI, tenemos que darnos una nueva política forestal, con objetivos muy distintos a los de 1974, cuando se dicta el decreto ley N° 701. Necesitamos una nueva política forestal, con una mirada puesta en el horizonte, en lo cual, insisto, la Conaf pública es la piedra angular.

Señor Presidente, por su intermedio les digo al ministro de Agricultura y al director nacional de la Conaf que, además de la nueva política forestal, de la Conaf pública, de revisar la ley de bosque nativo, que no está funcionando como se pensó en su momento, por lo que deberemos establecer una adecuada regulación a las plantaciones forestales artificiales, resulta fundamental discutir otros aspectos del decreto ley N° 701, particularmente su artículo 20, que establece las exenciones al pago de impuesto territorial o contribuciones.

Me parece indefendible que las plantaciones forestales de bosques artificiales estén exentas del pago de contribuciones, mientras que los pequeños agricultores o usuarios del Indap que no son mapuches, sí pagan contribuciones. La tierra indígena está exenta, y en buena hora me parece bien que siga siendo así. El caso es que en La Araucanía se está dando una tremenda anomalía: un pequeño campesino no mapuche que ha sido parcelero desde la época de la reforma agraria, tiene como vecinos a una comunidad mapuche, que no paga contribuciones, y a las empresas forestales Mininco y Masisa, con miles de hectáreas de bosques, y que tampoco pagan impuesto territorial; sin embargo, ese pequeño campesino sí debe pagar. Es más, a veces la utilidad que genera su parcela se le va en pagarle al Estado el impuesto territorial.

¿Es justo que mantengamos ese beneficio tributario para las empresas forestales y se lo neguemos a la agricultura familiar campesina? Esto me parece absolutamente inexplicable. Por ello, debemos revisar esa norma en el marco de una política forestal de largo plazo.

Señor Presidente, entre los cambios institucionales urgentes que requiere el país, me parece de primera necesidad contar con el Servicio Nacional Forestal, dado que los pasivos sociales y ambientales que está generando una actividad absolutamente desregulada como es la forestal, particularmente en mi región, son foco de enormes conflictos y tensiones.

Por eso, es muy importante que concurramos con nuestro voto favorable al proyecto de ley que crea esta nueva institucionalidad.

Por último, felicito al gobierno por haber tomado la decisión de impulsar esta iniciativa y de sacarla adelante. Esperamos que en los meses que restan de esta administración pueda ser ley de la república, y no que quede abandonada a su suerte, como ocurrió en el gobierno anterior.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, me alegra que estemos viendo este proyecto en Sala, una iniciativa que pasó por las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Recursos Hídricos y Desertificación, y de Hacienda, en las que cada cual le introdujo sus particulares originalidades. Desgraciadamente nos llega a la Sala en su primer trámite constitucional con algunos cambios que discutimos durante meses en nuestra comisión.

Por eso, queremos ver algunos aspectos en forma separada, porque consideramos que se trata de una futura ley básica, que debe ser resuelta de la mejor manera, de tal forma que cumpla los objetivos para los cuales se ha planteado.

Nuestro sector forestal se ha ido consolidando. Sin duda, ha quedado demostrado que representa el 2,7 por ciento del producto interno bruto nacional y es el tercer sector exportador más grande del país y el primero en recursos naturales renovables. Pero también tenemos otros sectores del país que nos interesa proteger, como son las áreas silvestres protegidas, que esperamos que sigan al amparo del Servicio Nacional Forestal.

La nueva institucionalidad pública debe ser concordante con la visión que tiene el país sobre el sector forestal; una institucionalidad que sea capaz cumplir funciones de gestión, innovación, fomento, fiscalización y protección del patrimonio forestal y natural que se encuentre bajo sus competencias. Quiero resaltar esto de que “se encuentre bajo sus competencias”. Esperamos que esto sea cierto y no que se radique en instituciones nuevas, porque no sabemos cuál será el recorrido. Dejar las áreas silvestres protegidas en manos de un servicio nuevo, que no tiene las competencias ni las posibilidades concretas de mantenerlas, nos parece un desacierto. Lo ideal es dejarlas en manos del nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor).

Por eso, presentamos una indicación, y en caso de que sea declarada inadmisibile, pediremos votación para revertir tal declaración. Defenderemos hasta el último momento nuestra postura de mantener esas áreas bajo la competencia del Sernafor, sucesora de Conaf, Corporación que durante décadas las ha administrado, transformando zonas de prevención o de monitoreo en puntos de atracción turísticos. Pero, además, en materia de protección, ha mostrado al mundo cómo hemos protegido y restaurado áreas en las que se han producido incendios, como en la zona sur del país, específicamente en las Torres del Paine.

Asimismo, Sernafor es la nueva institucionalidad que se hará cargo de la protección contra incendios forestales, tal como se plantea en el proyecto, servicio que, entre sus funciones y atribución -así quedará contemplado en la ley-, tendrá la fiscalización de la correcta ejecución de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la creación, conservación, restauración, protección, fomento, desarrollo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales del país, como también aquellas que incidan en la conservación de los componentes de la naturaleza asociados a estas.

Respecto de las emergencias forestales, estas deberán ser declaradas mediante decreto fundado del Ministerio de Agricultura, expedido bajo la fórmula “por orden del Presidente de la República”.

También se modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para limitar el uso del suelo urbano en el plan regional de ordenamiento y en el plan regulador o seccional, que incorporarán, cuando corresponda, las áreas, franjas o radios de restricción, de manera de proteger a nuestras poblaciones de los bosques y las plantaciones que las cercan. Recordemos que en el área de los incendios de enero pasado no existían zonas de interfaz urbano-rural forestal, lo que llevó a que se incendiaran poblaciones y villas enteras porque el fuego se les vino encima.

La fiscalización y protección de las franjas de seguridad alrededor de las áreas urbanas serán obligatorias, tal como se hace en otros países. Como en Chile no se cuenta con esta protección, durante los incendios forestales las pavesas se trasladan de un lugar a otro debido a la acción del viento, lo que favorece la propagación del fuego, generando situaciones alarmantes, como las que vivimos durante el verano pasado, que esperamos no se repitan este año.

Conocemos la capacidad que tiene Conaf en materia de prevención de incendios forestales, para lo cual se requieren planes de cumplimiento obligatorio, que se manifiestan en normas especiales. Estos planes podrán determinar áreas, franjas o radios que deberán mantenerse libres de material combustible, incluidas formaciones vegetacionales, de manera que no entren en contacto directo con la zona edificada y el área rural.

Por otra parte, respecto del personal del servicio, la iniciativa cuenta con un protocolo de acuerdo suscrito entre el gobierno y los trabajadores que garantiza los derechos laborales de estos últimos -razón por la que aprobaremos el proyecto-, al establecer que dicho personal continuará sujeto a las disposiciones del Código del Trabajo.

Asimismo, hemos protegido las remuneraciones de los trabajadores, que se regirán por el decreto ley N° 249, de 1974, que Fija Escala Única de Sueldos para el Personal que Señala, incluida la asignación de modernización de la ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que Indica, y las asignaciones de la ley N° 20.300, que Refuerza los Estímulos al Desempeño del Personal de la Corporación Nacional Forestal.

Además de la aplicación de normas de probidad funcional, la evaluación del personal quedará sujeta al desempeño, conforme con las reglas que determine un reglamento expedido por el Ministerio de Agricultura. Consideramos que esta es la fórmula con la cual los trabajadores realmente pueden ser protegidos.

El personal -materia que fue muy discutida- se seleccionará mediante concurso público y quedará sujeto a un sistema de evaluación de desempeño, y tendrá derecho a afiliarse al servicio de bienestar. Es importante señalar que se mantendrá el servicio de bienestar que actualmente tienen los funcionarios y trabajadores de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), de tal manera que los nuevos funcionarios tendrán derecho a afiliarse al servicio de bienestar en los casos y condiciones que establezca el reglamento dictado por el director nacional. El servicio de bienestar del Servicio Nacional Forestal estará sometido a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Estos puntos, más otros que contempla el proyecto de ley, nos parecen positivos. Sin embargo, nos preocupan algunos puntos que fueron cambiados o eliminados. Por ejemplo, en materia de investigación, algunos diputados plantearon la situación del Instituto Forestal (Infor), el que lleva décadas cumpliendo cabalmente la función de investigación. Es de nues-

tro parecer que el nuevo Servicio Nacional Forestal no debiese cumplir la labor de investigación propiamente tal, sino encargar al Infor todas las investigaciones necesarias.

Otra situación que nos preocupa, que fue cambiada por la Comisión de Hacienda, es la manera en que se asignarán los cargos de planta y la situación particular de los trabajadores. Nos parece que el ministerio que tiene la visión y la mirada clara con respecto a los trabajadores es el de Agricultura, no el de Hacienda. Sin embargo, de acuerdo con lo planteado por la Comisión de Hacienda, esa atribución se traspasaría al Ministerio de Hacienda, lo cual no nos parece correcto.

Pedimos votación separada respecto de otros puntos, con el fin de proteger lo que hicimos con el Ministerio de Agricultura.

En consecuencia, anuncio que votaremos a favor, pero en aquellas indicaciones que consideramos complicadas haremos la discusión y votación correspondiente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Por orden del Presidente de la Corporación, se llama a reunión de Comités sin suspender la sesión de la Sala.

Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Carlos Furche.

El señor **FURCHE** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, luego de las intervenciones de los diputados informantes de las comisiones de Agricultura, de Recursos Hídricos y de Hacienda, quedó clara la tramitación que tuvo el proyecto en la Cámara de Diputados.

Aprovecho esta ocasión para insistir en la enorme importancia que el Ejecutivo asigna a la aprobación de esta iniciativa.

Los diputados que hicieron uso de la palabra señalaron las carencias que tiene nuestra actual institucionalidad para enfrentar los desafíos de un desarrollo forestal moderno, a partir de la experiencia que hemos recogido a lo largo de estos años, y garantizar la adecuada protección de los millones de hectáreas cubiertas de bosque nativo, que son parte de las atribuciones de nuestra Conaf.

Es verdad que en el pasado el Congreso Nacional conoció iniciativas que buscaban transformar a la Conaf en un servicio público, una en 1998 y la última en 2011. En ambos casos, el obstáculo principal fue la falta de acuerdo con las organizaciones de los trabajadores de la Conaf.

Luego de una discusión detallada, amplia y democrática, todos los sindicatos de la Conaf decidieron apoyar la tramitación del proyecto, como consta en la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Agricultura de la Cámara.

Al respecto, nos interesa remarcar las funciones que se asignan al Servicio Nacional Forestal.

En primer lugar, contará con funciones de fomento. Durante la discusión se recordó que por una disposición del Tribunal Constitucional, la actual Conaf, en la práctica, está impedida de adoptar nuevos instrumentos que promuevan el desarrollo del sector forestal en nuestro país. Al contar con un Servicio Nacional Forestal, tendremos la posibilidad de desarrollar políticas e instrumentos de política para el conjunto de la cadena, sobre todo focalizándonos

en los pequeños forestadores y en la pequeña y mediana empresa transformadora del sector forestal. Hoy eso no es posible.

En segundo lugar, se le asignan funciones de fiscalización. Es evidente que necesitamos un servicio público que sea capaz de fiscalizar adecuadamente el cumplimiento de las normativas que velen por un adecuado cuidado y desarrollo forestal, tanto en lo que se refiere a plantaciones exóticas como en relación con las superficies cubiertas por bosque nativo.

En tercer lugar, se le asignan mayores capacidades para enfrentar lo que probablemente es y continuará siendo uno de los desafíos más importantes del sector forestal: la amenaza sistemática de los incendios forestales. Se trata de una amenaza que, seguramente, continuará presente en los próximos años, porque está vinculada a factores naturales muy difíciles de modificar, particularmente aquellos relacionados con el cambio climático.

En consecuencia, el fortalecimiento de las capacidades de prevención y de regulación es parte integrante de un esfuerzo que nuestro país debe desarrollar para enfrentar este problema.

En cuarto lugar, se le asignan atribuciones en lo que se refiere a protección y conservación. Esto es fundamental. Difícilmente podemos imaginar una actividad productiva que cubra una superficie tan extensa del territorio nacional, que no esté asociada a la conservación y preservación.

Para aclarar un par de dudas que se han presentado, el proyecto que está en conocimiento de la Sala define al Servicio Nacional Forestal como el sucesor legal de la actual Conaf, con su patrimonio y todas las atribuciones que le corresponden, particularmente en lo que se refiere al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Además, la Ley de Bosques también le asigna atribuciones a la Conaf en ese sentido.

Entiendo perfectamente la preocupación de algunos parlamentarios. Nuestra opinión sistemática, tanto en la Comisión de Agricultura como ahora, en la Sala, es que en tanto no exista otra disposición legal, aprobada en otro proyecto que eventualmente conociere la Cámara en algún momento, la Conaf continúa siendo la única depositaria de la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. No hay duda alguna al respecto.

A continuación quiero hacer algunos comentarios en relación con las inquietudes planteadas respecto de las atribuciones de la Conaf y del futuro Servicio Nacional Forestal en materia de investigación. En verdad, en el espíritu y la letra del proyecto no hay nada que implique suprimir, restar o disminuir las funciones y atribuciones que cumple el Instituto Forestal, que depende del Ministerio de Agricultura.

Por lo tanto, se busca que la Conaf, en su versión de Servicio Nacional Forestal, tenga mayor flexibilidad para eventualmente desarrollar las investigaciones de carácter económico o técnico que no puedan ser desarrolladas satisfactoriamente por el Instituto Forestal o por otros institutos académicos.

Reitero que ni en el espíritu ni en la letra del proyecto hay alguna disposición que menoscabe las funciones del Instituto Forestal.

Por último, en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores, el proyecto de ley es sumamente explícito: se conservan, se mantienen y se protegen todos los derechos de los trabajadores. El ciento por ciento de los trabajadores de la actual Conaf pasará a ser parte del Servicio Nacional Forestal, bajo el manto del Código del Trabajo, tal como ocurre en la actualidad.

Nos hemos preocupado especialmente de proteger los derechos de los trabajadores. Reconozco que se han planteado algunas dudas respecto de las posibilidades de desahucio de los trabajadores. Tal como está contemplado el proyecto de ley, no hay nada que atente contra esas disposiciones, de manera que los trabajadores de la actual Conaf, al ser parte del Servicio Nacional Forestal, tendrán garantizados todos sus derechos, incluso los que dicen relación con el bienestar que acaba de señalar la diputada Denise Pascal.

En consecuencia, el Ejecutivo solicita la aprobación de esta iniciativa por considerar que es de máxima importancia para el sector forestal y el desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha terminado el Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que mañana este proyecto sea colocado en el primer lugar de la Tabla, porque es muy importante, sin desmerecer los otros proyectos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señora diputada, le aconsejo hacer la solicitud, a través de su jefe de Comité, en la reunión que en estos momentos se está llevando a cabo.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muchas gracias, señor Presidente.

## **VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

### **RETIRO DE DECRETO N° 866, DE 2017, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL PROCESO DE TOMA DE RAZÓN QUE REALIZA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (N° 991)**

No hubo intervenciones.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 991 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votó por la negativa la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Espejo Yaksic, Sergio; Pascal Allende, Denise; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

### **ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y CAMPAÑA PARA DONACIÓN DE SANGRE (N° 992)**

Intervinieron los diputados Miguel Ángel Alvarado y Jorge Ulloa.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 992 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

### **RETIRO DE MONUMENTOS QUE EXALTEN LA FIGURA DE INTEGRANTES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO Y RENOMBRAMIENTO DE ESPACIOS SITUADOS EN BIENES NACIONALES QUE LES RINDAN TRIBUTO (N° 993)**

Intervino el diputado Jorge Ulloa.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 993 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 5 abstenciones.*

### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni

Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pérez Arriagada, José; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tuma Zedan, Joaquín.

### **PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY Y ENTREGA DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO (N° 994)**

Intervinieron los diputados Giorgio Jackson y Osvaldo Andrade.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 994 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 16 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro;

ro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Andrade Lara, Osvaldo; Farcas Guendelman, Daniel.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Vera, Jenny; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Norambuena Farías, Iván; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre los recursos asignados al Programa Nacional de Trasplantes de Médula Ósea para su ejecución en 2018, y que indique la factibilidad de implementar ese tipo de intervenciones en el Hospital Regional del Valdivia y de disponer la contratación de los profesionales de la salud necesarios para ello.

El señor **PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al intendente

de la Región del Maule que informen a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán para dar solución al conflicto existente entre la Asociación de Dueños de Camiones de Constitución y la empresa Forestal Arauco en la comuna de Constitución.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** propuso a la Cámara de Diputados que se revise el nuevo sistema electoral proporcional inclusivo, toda vez que permitió que fueran elegidos parlamentarios con poca representatividad.

Asimismo, solicitó al presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile y al presidente del Tribunal Calificador de Elecciones que informen a la Cámara de Diputados si el nuevo sistema electoral proporcional inclusivo, que sustituyó al sistema electoral binominal, ha sido un medio idóneo para garantizar la transparencia en el gasto electoral así como la representación efectiva de los electores.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** expresó su agradecimiento a los vecinos y vecinas de las comunas del distrito N° 13 por su apoyo en las recientes elecciones parlamentarias, que le permitió su reelección.

Además, solicitó a la ministra de Salud, al director del Servicio de Salud Ñuble y al alcalde de la comuna de Coihueco la instrucción de un sumario que determine las responsabilidades administrativas de funcionarios del centro de salud familiar de la comuna de Coihueco por la demora en el traslado de mujer embarazada al Hospital Herminda Martín de Chillán y en la posterior pérdida del bebé de la paciente.

Finalmente, solicitó a la ministra de Educación y al secretario regional ministerial de Salud del Biobío información sobre una situación de *bullying* que habría afectado a un alumno del liceo Polivalente San Gregorio, de la comuna de Ñiquén.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó a la ministra de Vivienda y Urbanismo información sobre las medidas que se adoptarán para retirar del Parque Hondonada, comuna de Cerro Navia, los ejemplares de plátano oriental, especie arbórea que provoca graves cuadros alérgicos y respiratorios en la población que reside en los alrededores.

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** solicitó a la ministra de Salud, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo y al director del Servicio de Salud Coquimbo información sobre los protocolos de seguridad existentes para la quema de drogas incautadas por la policía. Además, pidió el envío de una copia del oficio a los trabajadores del hospital de Coquimbo y de la Fenats regional.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** expresó su saludo, afecto y apoyo a la joven transgénero Carla González Aranda, hija de la vocera y promotora del denominado “bus de la libertad”, por su valentía al dar a conocer su voluntad de cambio de identidad de género.

El diputado **IVÁN FLORES (DC)** pidió al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Los Ríos información sobre el estado de avance del estudio de construcción de ruta en ribera sur del lago Pihueico, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

Asimismo, solicitó al intendente de Los Ríos, al alcalde de Valdivia y a la contralora regional de Los Ríos antecedentes respecto del estado de avance del proyecto para el establecimiento del nuevo plan regulador de Valdivia, Región de Los Ríos.

El señor **CLAUDIO ARRIAGADA (DC)** pidió al fiscal nacional, al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, al general director de Carabineros de Chile y al subsecretario del Interior que informen sobre las medidas que se adoptarán para combatir la posesión de armas de fuego en manos de delincuentes en La Granja, San Joaquín, Macul y otras comunas de la Región Metropolitana.

El señor **FUAD CHAHIN (DC)** solicitó que el contralor general de la República se pronuncie sobre la procedencia de que una municipalidad realice un sumario administrativo para determinar la veracidad de una acusación de acoso laboral que ya fue constatada y sancionada por un tribunal de justicia, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por dicho tribunal.

El señor **JORGE SABAG (DC)** pidió al ministro del Medio Ambiente, al superintendente del Medio Ambiente y a la ministra de Salud que ordenen realizar estudios sobre las causas y consecuencias medioambientales, productivas y sanitarias de un derrame de residuos líquidos industriales que se produjo en el ducto que conduce desechos de ese tipo desde la planta de celulosa Nueva Aldea hacia el océano, y sobre el impacto ambiental que produce en la zona el funcionamiento de dicha planta. Además, solicitó que se informe a la población de la comuna sobre los resultados de esos estudios.

*-Se levantó la sesión a las 13.57 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.